



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VILEGISLATURA - 10 de octubre de 2005 - Número 81 - Página 2161 - Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 10 de octubre de 2005

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de ley N° 79, relativa a formalizar por parte del Gobierno la venta de toda su participación en el Racing, S.A.D., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA N° 315, de 22.09.2005). [6L/4300-0079]. | 2169 |
| 02.- Interpelación N° 41, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los expedientes de gastos relativos a todas las actuaciones de información y publicidad de la Campaña "Cantabria Global", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA N° 318, de 27.09.2005). [6L/4100-0041]. | 2174 |
| 03.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a elección por las familias de Comillas de Centro de Secundaria más conveniente, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0318]. | 2179 |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a respeto en la elección de Centro si existen plazas vacantes, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0319]. | 2179 |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a pago del alquiler de la vivienda de la persona que figura en su actual organigrama como Directora de Recursos Humanos la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE), presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0320]. | 2182 |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cantidades de dinero que desembolsa la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) en concepto de pago del alquiler de la vivienda de la persona que figura en su actual organigrama como Directora de Recursos Humanos, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0321]. | 2182 |

Página

- 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a pago de los billetes de avión de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0322]. 2179
- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cantidad desembolsada por la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) en el pago de los billetes de avión de la persona que figura en su actual organigrama como Directora de Recursos Humanos, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0323] 2179
- 09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a pago del mobiliario de su domicilio particular de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0324] 2188
- 10.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cantidad desembolsada por la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) en el pago del mobiliario de su domicilio particular de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0325]. 2188
- 11.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a dietas, indemnizaciones, gastos o retribuciones en especie de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de recursos Humanos, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0326]. 2189
- 12.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cantidad desembolsada por la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) en concepto de dietas, indemnizaciones, gastos o retribuciones en especie de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0327]. 2189
- 13.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ingresos brutos anuales de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0328]. 2192
- 14.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a responsable político de la firma del contrato suscrito entre la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) y la persona que figura en el organigrama como Directora de Recursos Humanos, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0329]. 2192
- 15.- Moción N^o 32, subsiguiente a la interpelación N^o 6L/4100-0037, relativa a criterios del Gobierno ante la desaparición de más de 950 explotaciones productivas de leche en el plazo de año y medio en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0032]. 2163

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y Señores, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Ruego a las cámaras de televisión que vayan abandonando el salón de Plenos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción nº 32, incluida en el punto 15 del Orden del Día.

Puede aprobarse por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 15 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Moción nº 32, subsiguiente a la interpelación nº 37, relativa a criterios del Gobierno ante la desaparición de más de 950 explotaciones productivas de leche en el plazo de un año y medio en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el 151.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hoy traemos a esta Tribuna el debate y la votación de la moción subsiguiente a la interpelación que el pasado lunes tuvo lugar en esta Cámara, sobre los criterios que el Gobierno tenía ante la desaparición de más de 950 explotaciones de leche en un año y medio.

Sin duda alguna, después de las explicaciones del Consejero de Ganadería en el pasado Pleno -el cual lamento que hoy no esté- Lamento que personas tan valientes para criticar temas personales cuando no se tiene posibilidad de rebatir, no sean capaces de dar la cara cuando se habla de un tema tan importante como el sector ganadero hoy. Y en el que precisamente en el primer punto va la reprobación de dicho Consejero; fundamentalmente por la política ganadera; lamentamos profundamente que hoy no esté en el Pleno. Pero bueno, normalmente, las personas que están en política por intereses distintos a la defensa de los sectores, suele pasar eso. No suelen dar la cara en los momentos importantes.

Pero bueno, yo creo que hoy, esta moción, lo que tenemos ganas es de saber que hacen los Diputados del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista ante la misma. A ver si están de acuerdo con la política ganadera que ha llevado este Gobierno, en el que ha permitido la desaparición de 950 explotaciones en año y medio. Es el porcentaje desde que Cantabria es Comunidad Autónoma, en el año 81, y desde que Cantabria tiene competencias en Ganadería y desde que Cantabria entró en la Unión Europea, que en un año y medio han desaparecido más explotaciones de leche. Es decir, han desaparecido el 32 por ciento, en año y medio.

Estos datos como tal son gramáticos, en sí misma en cualquier economía. Y hoy quiero saber y queremos saber si este Parlamento que tiene mayoría del Partido Socialista y del Partido Regionalista apoyan una política ganadera que ha permitido eso. Y siguen apoyando que este Gobierno no tome ninguna iniciativa con respecto al futuro del sector lácteo.

Porque hasta el momento, el Gobierno y este Parlamento ha dicho: que no haga el Gobierno un Plan de brucelosis a cuatro años. Este Parlamento ha dicho que no haga el Gobierno un plan de novillas a cuatro años.

Y este Parlamento ha dicho, por el Partido Socialista y el Partido Regionalista, que no se cree una comisión en esta Cámara, formada por los tres grupos parlamentarios, que estudie el futuro en el medio rural que anunciamos ya en el mes de febrero, que era primordial y fundamental trabajar de cara al futuro.

Este Parlamento ha dicho el otro día, que se pongan inmediatamente ayudas al sector ganadero, en general, por el tema de la sequía. Y este Parlamento ha dicho en los presupuestos del año 2004 y 2005 que ha aprobado el Partido Socialista y el Partido Regionalista, que no se incrementase las partidas de innovación tecnológica que proponía el Grupo Parlamentario Popular, que no se incrementasen las ayudas a las cooperativas y que no se incrementasen las ayudas a la modernización de explotaciones. Que simplemente por dar un dato, y del otro día en adelante, entre el año 2003 a 2005, este Gobierno ha bajado la partida de ayudas a la modernización de explotaciones en 600 millones de las antiguas pesetas; tres millones y medios de euros menos en el año 2005 que en el año 2003.

Este Parlamento y este Gobierno ha puesto, en el Plan de Gobernanza, cero euros para el sector ganadero. Y esto es lo que ha hecho este Gobierno en dos años que lleva gobernando. En dos años y pico ya. Y como consecuencia decir no, y no, y no, ni a planes de futuro ni a dotaciones económicas para el sector ganadero ha ocurrido lo que ha ocurrido, que

han desaparecido más de novecientas cincuenta explotaciones de leche.

Y además han desaparecido más de novecientas cincuenta explotaciones de leche con una media de explotación que tenían las explotaciones que tenían las explotaciones en Cantabria hace un año de 171.172 litros; de las cuales se supone que son explotaciones que deberían buscarse la rentabilidad.

Y este Gobierno, en dos años que el Presidente del Gobierno anunció que iba a hacer todo lo que estuviese en su mano y que iba a conseguir un precio mínimo de la leche, pues no solamente no ha conseguido un precio mínimo de la leche ni que se negocie absolutamente nada, sino parece ser que lo único que se ha conseguido y lo que se comenta por ahí, y espero que el Gobierno lo sepa -y por eso lamento también que no esté el Consejero aquí- que se nos dijese cuánta leche se está importando en este momento por las empresas de leche transformadoras de leche en Cantabria. Porque ese es un dato muy importante para analizar el futuro del sector lácteo.

Pues este Gobierno hasta el momento ha dicho a todo que no, salvo a dos cosas que ya lo venimos diciendo todos los días, pero hay que decirlo. En la Consejería de Ganadería se ha dicho que sí a dos cosas: a subir el 20 por ciento el sueldo al Consejero y a los Directores Generales. Y se ha dicho que sí a nombrar cuatro Subdirectores Generales nuevos, que no existían nunca en la historia de nuestra Comunidad Autónoma. Subdirectores Generales. Y se ha subido el sueldo a todos: el 20 por ciento y cuatro nuevos Subdirectores generales.

¿Y cuándo se ha subido? Se nombran más subdirectores generales, o nuevos subdirectores generales y se sube el sueldo a los Altos Cargos, resulta que cuando menos explotaciones hay en Cantabria.

Por lo tanto, consideramos que la actuación de este Consejero y de la política ganadera ha sido nefasta por parte de este Gobierno. Pero eso no nos sirve a nosotros, sólo la reprobación del Gobierno. Porque lo que interesa realmente a nuestra Comunidad Autónoma es que no sigan desapareciendo explotaciones lácteas.

Espero que tanto al Partido Socialista como el Partido Regionalista les interese que no sigan desapareciendo explotaciones lácteas y explotaciones ganaderas en Cantabria. Y para eso, sin duda alguna, no queda otro remedio que hacer un plan de revitalización del sector ganadero de leche este Gobierno. Y le tiene que hacer en tres meses. Con dotaciones económicas concretas y con medidas concretas para hacer frente a la dramática situación en la que se encuentra.

Porque no se nos olvide que Cantabria hoy, con dos mil explotaciones de leche, ni los más pesimistas hace años podían imaginar una tierra de Cantabria con menos de tres mil ganadero

produciendo leche.

Sin embargo, este Gobierno solamente le vemos ser optimista en todo, salir por todos los rincones del mundo diciendo que todo va bien y tiene en estos momentos dos mil explotaciones aproximadamente de leche. Esa es la realidad y esa es la situación en la que nos encontramos.

Porque hablaremos -y va a presentar una interpelación nuestro Grupo Parlamentario- sobre que se han perdido en Cantabria 38 millones de litros de leche en el último año, de cuota láctea. Y hablaremos en los próximos plenos. Pero este Gobierno tiene que explicar por qué 57 jóvenes que habían solicitado su incorporación y que tenían aprobado el plan de incorporación de jóvenes, luego no tienen cuota para poder seguir con el Plan, porque el Gobierno no ha dejado cuota en el reparto para los jóvenes. Lo tendrá que explicar. Y hay que explicarlo.

Por lo tanto, espero que los Socialistas y Regionalistas de esta tierra, de una vez por todas den un portazo a seguir permitiendo la desaparición de explotaciones lácteas en este año y medio. Y abran la puerta de verdad a permitir la colaboración de todos para que el sector ganadero de Cantabria pueda tener futuro. Y ese abrir la puerta sólo significa trabajar seriamente, hace un plan de futuro y dotarle económicamente. Y eso es lo que este Gobierno tiene que hacer.

Y espero que este Gobierno, no se quede únicamente en los insultos y en las falsedades como se quedó el Consejero, en la última parte de su intervención el otro día; sino que lo que debe hacer es trabajar realmente por el sector haciendo planteamientos de futuro.

Porque no nos gustaría a nadie subir a esta Tribuna, dentro de un año y medio, cuando acabe este Gobierno su andadura en Cantabria, no nos gustaría a nadie decir que quedan menos de 1.500 explotaciones de leche. Porque esa situación - Señoras y Señores Diputados, Señoras y Señores miembros del Gobierno de Cantabria- Cantabria, no se lo puede permitir, el medio rural no se lo puede permitir y el equilibrio económico y social de Cantabria no se lo pueden permitir.

Por ello, espero y deseo, aunque ¡claro! obviamente me imagino que no vayan a reprobar al Consejero de Ganadería y con eso van a tapar el segundo punto del orden del día. Que a mí lo que me extraña es que no se haya presentado ninguna enmienda por parte de los Grupos que sustentan al Gobierno; ninguna enmienda. Solamente hay que votar que no, como dice el Presidente del Gobierno. Aquí, enmiendas nada; aquí, al sector ganadero hay que cerrarle explotaciones y punto. Aquí, para qué vamos a andar ni en planes de futuro, ni en nada de eso. Cerramos las explotaciones, no hacemos planes de brucelosis, no hacemos planes de novillas.

En el año 2004, planteamos nosotros, en los Presupuestos, unas partidas para que se pusiese el

Plan de Novillas a funcionar en Cantabria. El Sr. Revilla dijo que no y el Partido Socialista, igual. Y no pasa nada. Y 950 explotaciones, más de 950 explotaciones sin producir leche. Y el Presidente, pintando vacas; para eso va a quedar, para seguir pintando vacas.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Yo, la verdad es que esperaba un poco los argumentos de esta proposición no de ley. Me han decepcionado un poquito. Pero la verdad es que lo que no esperaba es que encima se reconozca más o menos en esta Tribuna que no está muy bien presentada y que nos echen en cara que no hemos hecho una enmienda. Es que yo creo que eso ya es el colmo de los despropósitos.

Yo creo que vamos a entrar en el tema tal y como se ha planteado. La reforma del sector agrario en Europa, y en España, después de la entrada en la Unión Europea, tiene uno de los principios y una de las bases en la adecuación de las explotaciones lácteas a las exigencias del mercado común. A eso responden las campañas de abandono.

El ritmo de los abandonos, de acuerdo con la normativa europea, ha evolucionado de manera muy similar en todas las Comunidades españolas y, desde luego, en todas las Comunidades del norte.

En el periodo 2001-2005 vamos a buscar una perspectiva, se han producido en Cantabria, 855 abandonos.

En Asturias, por ejemplo, se han producido: 2.032; es decir, el triple. A pesar de que Asturias tiene, exclusivamente, el 20 por ciento más de la cuota láctea de Cantabria; 1.600 abandonos en Galicia y cantidades similares en Castilla-León, o en el País Vasco.

Por tanto, primer tema. La evolución de las cuotas y de los abandonos en Cantabria ha sido similar al del resto de las Comunidades españolas y al del resto de la cornisa norte de España.

Es cierto que en esta última campaña 2006 – se lo reconozco- el abandono ha sido especialmente significativo en Cantabria, pero también en otras Comunidades del norte de España. Y alguna de las explotaciones que han optado por el abandono, efectivamente son explotaciones en teoría viables. No obstante, contrariamente a lo que dice el 81 por ciento de las explotaciones que han abandonado, son

menores de 171.000 kilos anuales.

Las condiciones que se han establecido para el abandono, y yo creo que es una de las causas de esto, eran muy favorables. Casi 100 pesetas/litro, libres de impuestos que en determinadas circunstancias, por ejemplo de presión urbanística, unida a la importancia de la prima han fomentado esta decisión de abandono.

Pero este hecho hay que analizarlo yo creo con una perspectiva y con rigor. Porque hablando de abandono, hay otro error voluntario por su parte, porque lo sabe, y no lo ha dicho en los razonamientos de su moción, y es que no distingue usted el abandono de la producción láctea y el abandono de la producción agraria. Y lo hace de forma consciente para crear alarma en la población.

En el 2005, Cantabria cuenta con 10.265 explotaciones ganaderas. En el 2004 había 10.297. Es decir, prácticamente las mismas: 33 explotaciones menos, no 950: 33.

Y si mira los años anteriores, se encontrará que hay exclusivamente 55 explotaciones menos, no 950: 55 explotaciones; porque ésa es la clave del análisis de este asunto, de esta cuestión.

Para afrontar el futuro con garantía, el futuro del ámbito agrario, hay que diversificar la producción agraria, como usted sin duda también conoce y especialmente en Cantabria. Asegurar el número adecuado de explotaciones de producción láctea, viables y rentables; hay quien habla en este momento -y estamos en 171, 172.000 kilos de media- habla de 1.000 kilos de producción diario; es decir, trescientos y pico mil kilos al año. Y ello produce, sin duda, la desaparición de explotaciones de producción láctea, pero no de desaparición de explotaciones ganaderas.

Porque usted sabe que la mayoría de las explotaciones que abandonan la producción láctea, o en las que se produce el cese, por ejemplo por jubilación, que tienen que sustituir precisamente los jóvenes, se reconvierten en otro tipo de explotación: de cría de novillas, de producción cárnica, etc. Es decir, esas explotaciones no desaparecen.

Por lo tanto, dónde está la razón de desaprobar al Consejero; dónde está la razón de reprobar al Consejero. El Consejero está desarrollando bien y eficazmente un cometido que es muy difícil y muy complicado. Y lo está haciendo además con rigor, con decisión y además con voluntad de diálogo y con muy buena actitud personal. Es un buen Consejero que merece apoyo y no reprobación.

Usted para reforzar su argumentación hace referencia, mezclando los temas como ha reconocido aquí de todas las maneras, a la pérdida de cuota láctea general en Cantabria. Ese es un tema con tratamiento muy distinto.

La evolución de las cuotas en Cantabria -y usted también lo sabe- del 2001 al 2005 ha sido una

evolución en general muy similar a las Comunidades del norte. Cantabria ha tenido un aumento de cuota de tres millones de kilos y por ejemplo Asturias ha tenido un descenso. Y no digamos el País Vasco con 17 millones de kilos de descenso.

Por lo tanto, pedir la dimisión del Consejero por esa razón, no deja de ser pura demagogia. Y le voy a recordar como le recordó el Consejero, su época también sindical y su época de asesor del Gobierno Hormaechea, en donde se perdieron 5.500 ó 5.600 explotaciones agrarias, no de producción láctea. Y donde estábamos hablando de una cuota de 440.000 kilos, aproximadamente 50 millones de kilos menos que lo que hay en este momento en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Termino en un momento, Sr. Presidente.

Con una media de 50.000 mil kilos por explotación cuando ahora, en este momento, tenemos 172.000. Una política ganadera basada en el Sultán y en otros especímenes singulares. Y esa era su época.

Por eso, si comparamos y pedimos la reprobación del Consejero ahora, ¿Qué había que hacer con ustedes? ¿Qué tendríamos que pedir? Si es que tenemos un problema. Si es que si reprobamos al Consejero, qué tendríamos que hacer con ustedes.

Mire usted, nosotros estamos en este momento en línea de defensa de la ganadería de Cantabria. Y estamos en línea de lo que ha acordado la Cámara Agraria de Cantabria, el día 3 de octubre; cuando usted defendía aquí su interpelación, la Cámara Agraria hacía una declaración. ¿Y pedía la reprobación del Consejero? No señor ¿Pedía un Plan? No señor. Lo que pedía es precisamente al Consejero que liderara frente a Madrid, la reclamación de que en este momento existe un problema con las cuotas lácteas y que liderara su solicitud de que se tomaran medidas; porque la solución no es problema de las cuotas lácteas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ¿Un segundo y acabo?.

El problema de las cuotas lácteas es un problema de legislación nacional y no de legislación regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

No estamos de acuerdo con ustedes en los planteamientos. No podrán negar que cualquier país desarrollado cambia la estructura de su tejido económico, invierte lo que es el tejido, la pirámide de los sectores, pasando a tener un sector primario en el que está ocupada muy poca población y un sector industrial mayor y un sector de servicios mucho mayor y esto es lo que ha ocurrido en España y esto es también lo que ha ocurrido en Cantabria, por supuesto.

Porque Cantabria no está en el universo aislado, está también en el mundo y sigue la misma evolución que el resto de los países. Así ha pasado de tener 35.800 explotaciones lecheras en el 62 que es un a cifra muy importante y muy fuerte, a escasamente las 2.000 actuales que parece que pueden ser pocas, pero no deben de ser tan pocas, porque se ha pasado de producir 120.000 toneladas a más de 500.000, por lo tanto lo que es el abastecimiento y la producción lechera está asegurado en Cantabria.

Usted habla de datos, yo también voy a hablar de datos, que van a explicar claramente cual es la motivación, la realidad de su actual preocupación por el sector.

Mire en el periodo del 95 al 2003, años en los que su Partido ejercía tareas de Gobierno en la región y en la nación, se perdieron 3.4240 explotaciones lecheras, el 52,36 por ciento, el 5236 por ciento.

Si justifican la reprobación del Consejero por la pérdida del 31 por ciento de explotaciones que es importante en cifra absoluta, es importante, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, por qué no lo hicieron con el anterior Consejero, verdad, yo se lo contestaría, pero lo contestarán ustedes.

Pero es una prueba de la incoherencia con la que actúan, de la demagogia con la que actúan y lo siento y les molesta y el lunes pasado se quejaban aquí amargamente que les llamáramos demagogos, pero es que para eso sólo hay una solución, dejen de serlo.

Dejan de serlo y trabajen seriamente y hagan propuestas serias y reales. Que se lo vamos a agradecer todos, nosotros porque este Parlamento podrá trabajar más y el sector en general y toda la población de Cantabria.

El número de explotaciones disminuye, en esto estamos seguros, aumenta la producción láctea en números absolutos, la producción media por explotación y la producción media de cada bovino, en esto también estamos de acuerdo todos.

Pueden desaparecer explotaciones lecheras, pero lo que hay que conseguir es que las personas que se dedican a ello y se retiran de la producción puedan subsistir en el medio rural.

Y así permanecer en él. De eso se trata, de eso, de desarrollo rural y hasta -bueno- la PAC mismo, la política agraria común ha sufrido un radical cambio en la distribución de las ayudas en pro de esto, del desarrollo rural y es el camino que debemos seguir y ustedes en febrero a una propuesta del PSOE y del PRC, a una enmienda, a una propuesta suya, en la que les decíamos vamos a instar al Gobierno a que presenten una ley de desarrollo rural, votaron que no, empecinados en otra tarea.

Hasta la fecha la práctica totalidad del esfuerzo de reconversión del sector que ha sido muy duro, ha sido todo o prácticamente todo, el 60 por ciento de ese esfuerzo a costa del propio ganadero, vendía sus vacas y se iba del sector sin más, pero hay diferencias notables también de cómo hacen las cosas unos y otros.

Miren mientras que los planes de abandono de los Gobiernos socialistas se cubría el 81 por ciento de la leche que se abandonaba, en los seis planes que hizo su Gobierno, su Gobierno Popular, se cubrió tan solo el 14 por ciento.

Eso es con ustedes, con ustedes se puede decir que la gente que se retiraba de la producción lechera, lo hacía abandonada a su suerte porque no eran nada proclives en financiar, ese coste, nada el 14 por ciento.

Este es el planteamiento real, y así lo han demostrado cuando han tenido oportunidad de hacer tareas de Gobierno en este sentido así lo han demostrado y así han actuado.

Bueno estando así las cosas, todo el sector reclamaba urgentemente un Plan de reestructuración y el Gobierno socialista ya propuso dos cosas, una permitir en abrir el cambio de manos de unas 300.000 toneladas de leche y por otro lado poner sobre la mesa un Plan de reestructuración,.

Un Plan de reestructuración que estaba basado con tres objetivos principales, poner fin al mercado de compra venta de cuotas, facilitar una salida digna a los ganaderos que quisieran retirarse, que mayoritariamente son personas que están próximas a la jubilación y que no tienen posibilidad de relevo en sus explotaciones y mejorar la estructura de las explotaciones, para permitir su viabilidad económica primando a los jóvenes, a las mujeres, a las nuevas incorporaciones y a las zonas desfavorecidas.

Un Plan que yo creo que más que razonable y que más que oportuno en el tiempo si tenemos en cuenta que en el 2006 van a aplicarse, en España, la prima única. Un plan que en mayo, cuando se aprobó, fue apoyado por la práctica totalidad del sector, salvo ASAJA.

El Plan está siendo un éxito. Sabemos todos ya las cifras. Va a permitir la redistribución a precio asequible de unas 330.000 toneladas; entre 13.000 explotaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoría...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ:...-Finalizo en unos segundos- 824, cántabras. También va a permitir la incorporación de 540 jóvenes en toda España donde está incluida Cantabria también. Porque el 8 por ciento de las actuaciones se ha asignado a jóvenes.

En la Región, su Gobierno, la gestión de sus Gobiernos ha sido aún todavía más desoladora, si cabe. Y le voy a poner otro claro ejemplo de incoherencia.

Siendo la tendencia en estos últimos años, la misma; es decir, ir disminuyendo el número de explotaciones, no de producción; en todos los años que ustedes han gobernado esta Región, y me da igual que haya sido en solitario que en coalición, sólo han puesto en marcha un plan de abandono que ha supuesto el 3 por ciento de ese esfuerzo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ:...que decíamos que había costado toda la retirada del sector y toda la reconversión...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

Así que entendemos que no da lugar esta reprobación. Que no da lugar esa exigencia de un Plan cuatrienal cuando el Sr. Consejero de Ganadería presentó su Plan, el Plan que tiene la Consejería de Ganadería y el Gobierno Regional, en Comisión, en septiembre de 2003. Y además está escrito en el Plan de Gobernanza. Y los euros, los tiene usted anualmente presentados en el Presupuesto de las diferentes Consejerías.

Así que este Parlamento, usted puede decir que ha dicho que no a muchas propuestas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Debe finalizar ya...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo. Finalizo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe finalizar ya.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalicé, Finalicé

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez

Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Bueno, al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, realmente le han pasado los datos de la Consejería de Ganadería, o ha cogido la interpelación que el otro día surgió aquí. Y si para usted lo importante es que sigan el mismo número de explotaciones ganaderas y no le importa que hayan desaparecido explotaciones de leche, entiendo su postura en esta Tribuna.

Es decir, la gravedad del tema es que desaparecen 1.000 explotaciones que producen leche. Aunque esas explotaciones sigan con 10 novillas, ¿Y qué?.

Y la comparación que hace el Consejero y que ha hecho usted hoy: que en un año de 10.265, sólo se han perdido 53 explotaciones ganaderas. ¡Claro!, pero si hay ganaderías que tienen 10 ovejas y 4 novillas. Pero eso no es lo importante de Cantabria.

Lo que estamos hablando aquí es que han desaparecido 1.000 explotaciones que producían una media de 171.000 litros de cuota de leche. Eso es lo que estamos hablando aquí.

Están desapareciendo menos explotaciones en Asturias, con una media por explotación de 144.000 litros por explotación que en Cantabria con 171.000. En Cantabria, se han acogido al Plan de Abandono muchas más explotaciones, que se supone que son viables.

Que alguien me explique a mí cómo el 50 por ciento de los que se han acogido al abandono tenía más de 100.000 litros de cuota. Que me lo expliquen, por qué.

Y le digo yo a usted por qué funciona el Plan de abandono. Que ¡claro!, ese es el tema. El Plan de Abandono tenía que haber venido vinculado como nosotros planteamos en los Presupuestos de Cantabria, vinculados al mantenimiento de explotaciones ganaderas, aunque fuesen novillas. Vinculado, para mantenerlo. Cosa que no han hecho.

Pero ¡claro!, su Gobierno, lo que ha impedido es la venta. La venta entre particulares, de cuotas. Cosa que se había producido en España hasta hace un año. ¡Claro!.

O sea que no diga...Y dice usted: El Consejero anterior, desaparecieron 3.420 desde el 95 al 2003. El Consejero anterior fue del PRC también, del Partido Regionalista de Cantabria también. Gobernado por el Partido Popular, pero el Consejero fue del Partido Regionalista... ¡Ah, que no. El Consejero Mediavilla dice que no, que el Sr. Gancedo era del Partido Popular- En ocho años, gobernó en la Consejería de Ganadería, el Sr. Gancedo, del Partido Regionalista de Cantabria, ¿Vale?.

Pero fíjense la diferencia. Fíjense la diferencia. En ocho años, desaparecen 3.420 explotaciones. Y en un año y en poco más de un año: mil explotaciones. Es decir, de seis mil y pico bajaron a tres mil y pico, en ocho años y en un año de este Gobierno, han bajado de tres mil a dos mil.

¿Me puede decir alguien, a mi, una Comunidad Autónoma española dónde se haya perdido el 32 por ciento de las explotaciones, con una media de 171.000 litros de leche, en un año y medio?. ¿Que alguien me lo diga!

Pero ¡cómo no van a desaparecer las explotaciones! Si se han vendido explotaciones con más de un millón de litros de cuota. Que según su argumento, tienen que desaparecer explotaciones para que sean más competitivas y sean mayores. ¿Entonces por qué desaparecen alrededor de 300.000, 400.000 y un millón de litros?. ¿Qué explicación tiene?.

Pues tiene la explicación de que este Gobierno tiene abandonada la ganadería en Cantabria. Porque la explicación que tiene es que a un ganadero le pueden salir tres vacas de brucelosis y le matan 150 vacas; porque no hay un plan de brucelosis.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, voy finalizando, Sr. Presidente.

La explicación que tiene es que no tienen un plan de futuro. Y dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dice: "¡Claro! los euros no están en el Plan de Gobernanza, porque están en los Presupuestos". En el resto del sector sí están en el Plan de Gobernanza. En el resto del sector sí están en el Plan de Gobernanza, ¿por qué el sector ganadero no?. Porque usted le dejó con el Plan de Gobernanza como medio natural.

Es decir, el medio rural ustedes solamente lo quieren para pasear e ir de fiesta. Ésa es la diferencia.

Y mire, Sra. Diputada, nosotros no hemos votado en contra de que venga una ley de desarrollo rural, es que cuando nos fuimos del Gobierno, en la legislatura anterior, quedó en esta Cámara la Ley de Desarrollo Rural presentada. Decayó porque se convocaron elecciones y todavía no han traído ustedes una nueva después de dos años y medio. Eso es gestión. ¡No!. Traigan la ley, que se han pasado dos años y medio y no la retiraron de aquí. Traigan la ley y no la han traído.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, debe de finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero ¿por qué?. Porque no les importa nada, porque les importa subirse el sueldo, vivir más y tener más altos cargos. Ya está.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Vamos a proceder a la votación de la moción subsiguiente a la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la moción.

Punto número uno del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 79, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a formalizar por parte del Gobierno la venta de toda su participación en el Racing Sociedad Anónima Deportiva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Sr. Cagigas. D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

¿Por qué el Gobierno no dice la verdad?. ¿Por qué nos engaña sistemáticamente a los ciudadanos, a este Parlamento y a todos?.

Es importante, yo diría que es fundamental, lo que dice el Gobierno en una democracia. Y es fundamental también los plazos que se fijan y que los fija el Gobierno. Por eso lo que se dice se debe cumplir, si luego ustedes nos piden que creamos al Plan de Gobernanza, por ejemplo.

Sr. Revilla, ¿por qué miente usted tanto?. ¿Por qué miente usted tanto?. Ya sabíamos que usted no decía la verdad, lo decía el Sr. Palacio hace muchos años, lo decían todos los Socialista; pero desde cuando usted es Presidente todavía tiene mucha más facilidad para mentir sistemáticamente.

No le produce ningún rubor. Ningún rubor, le da igual. ¿Jurará hoy aquí por Dios que no ha mentido?. ¿Subirá aquí a la Tribuna a jurar por Dios que no ha mentido? ¿Nos podemos creer algo? Señorías, el Gobierno compró el Racing, no por un interés general, sino por un interés particular.

Su primera preocupación en esta Legislatura es y ha sido el Racing. Ahora ustedes están en un laberinto.

Analícemos brevemente los hechos.

Diciembre del 2003. Ampliación de capital. Ustedes dicen que tiene que ir a una ampliación de capital, compran el 8,059 por ciento en un crédito al Euríbor más 0,6 por ciento. Por cierto que hoy no está aquí el Sr. Agudo, mal negociado, a tres años, el Euríbor, más 0,6.

¿Como justificaron esa operación?. Dicen: "el Racing forma parte de la identidad de Cantabria, se pretende que la accionariado esté muy repartido, se va a conseguir la atomización, el Racing debe ser un hecho colectivo, no debe estar en manos de un empresario o de un grupo concreto".

Falso todo, todo, falso todo y lo podemos decir, eso lo decían ustedes en diciembre del 2003. Hoy podemos asegurar: Falso todo.

Les avisamos que no fueran por ese camino, les avisamos y como siempre ustedes rechazan todo lo que nosotros decimos. Lo rechazan todo, no tenemos ninguna razón, luego el tiempo va poniendo y quitando razones.

Ustedes, además, iban a solventar los problemas económicos del club. Nada de nada.

Diciembre de 2004, es decir, un año después. ¡Claro! como iban a solventar todos los problemas económicos, en diciembre de 2004, otra vez el Club en causa de disolución.

¡Claro! ya ampliación de capital era imposible, solución creativa: "Pues ahora lo compramos". Es decir, ahora simplemente compramos el 53 por ciento.

Perfecto y dicen es una operación puente. Tenemos ya a los empresarios preparados para adquirir el Racing, solamente nosotros aquí hacemos un poco de intermediarios por unos días, lo compramos y lo vendemos inmediatamente después.

Decían: "Será un paso más". Iba a ser esa compra de capital un paso más hacia la tan comentada atomización, que sigue estando en el horizonte del Ejecutivo cántabro, como alternativa más viable para garantizar la estabilidad del Club en un futuro, eso es lo que decían.

Para el mes de julio –decían- estará vendido. Otra mentira, otra mentira.

Y organizaron un verdadero laberinto. Un verdadero laberinto que lo llaman ingeniería financiera, pero que es un laberinto.

Se firma un crédito o un préstamo participativo por parte de la coordinadora de empresas públicas. Es decir, eso es la financiación estructurada, ya nos

damos cuenta para qué sirva. Es la financiación estructurada para grandes proyectos de mejora de la región y resulta que es para firmar un crédito de 6.700.000 euros para el Racing.

Eso es lo que sirve la financiación estructurada. Bien, se firma ese crédito al 4,559 por ciento, al 4,559 por ciento. Es decir, precio de mercado. Evidentemente precio de mercado, no cabe la menor duda que para el Gobierno era precio de mercado.

Si el anterior crédito estaba mal firmado y mal negociado, esté todavía muchísimo peor. Y con vencimiento el 22 del 9 del 5. Es decir, pensaba que para esta fecha ya iba a estar vendido, como iba a ser cosa de unos días...

Luego hacen un contrato de cesión del préstamo participativo entre la coordinadora de empresas públicas y CANTUR, se lo trasladan.

Después hay la venta de acciones de CANTUR, a ING, y después un contrato de cesión de préstamo participativo entre CANTUR y el Racing. Es decir -y lo explico muy rápidamente- un verdadero laberinto, que nadie lo entiende.

Tercera cuestión, eso es lo que decían y lo hicieron en diciembre de 2004. Y dijeron la venta inmediata, en cinco o seis meses. Y decía Revilla, el Sr. Revilla decía: "en todo caso antes del arranque de la liga, antes del arranque de la liga".

Ustedes fijan los plazos, no los fijamos nosotros, los fijan ustedes ¿y por qué luego no los cumplen?

Solamente hay dos razones, una o mienten sabiéndolo, se trata de ir engañando un día y otro y otro y así ir ganando tiempo. Una opción u otra opción: son unos irresponsables que anuncian lo que quieren, cualquier cosa vale bien para la propaganda, y no saben la complejidad de los asuntos. Y por tanto, evidentemente, luego no pueden cumplirlo.

O bien, puede ocurrir las dos cosas a la vez, que yo creo que es lo que pasa. Han estado todo el verano haciendo filtraciones sobre la venta. Dicen: la venta era inminente. Pero bueno, como se puede tener cara dura. Decir que la venta era inminente. Una filtración del Gobierno y no tener ni previsto venderlo. Dice: "inminente, la próxima semana. Esta misma semana vendemos el Racing, esta misma semana".

Nada de nada. Nada de nada. Engaña, engaña, engaña, engaña. Todo esto lo han hecho con la máxima ocultación. Sin ninguna transparencia.

Contestan tarde y mal. Señoras y Señores diputados, hemos pedido la cuenta de explotación de la última temporada, y nos dicen que debemos solicitarla al Racing. Porque no es una empresa pública dependiente del Gobierno. O sea, que tiene el 63 por ciento, nombran todo el Consejo de

Administración y no es una empresa pública. Dice: "No, que no os damos los papeles. Que se lo pidáis al Racing".

Hemos pedido las ofertas de comprar y nos dice que son confidenciales. ¿Confidenciales las ofertas de compra! ¿Que ley dice eso?. ¿Que reglamento?. ¿Que reglamento?.

Hemos preguntado qué razones tiene el Gobierno para incumplir los plazos. Y nos dice el Gobierno... -y nos dicen, fíjense. bien, escúchenme bien- nos dice el Gobierno que no ha incumplido ningún plazo. Que simplemente ellos dijeron que iban a vender en julio, pero como el proceso de venta se ha iniciado ya, ya han cumplido los plazos. Dicen como ya han iniciado el proceso de venta, y ustedes están cinco años vendiendo el Racing, diez años vendiendo el Racing, se van del Gobierno, no lo venden y no incumplen ningún plazo. Y lo dicen por escrito, lo han escrito. ¿Cómo pueden aprobarlo?. Y lo aprueban en Consejo de Gobierno además. Lo aprueban en Consejo de Gobierno.

¿Por que se ríen ustedes?. ¿Por qué se ríe usted, Sr. Revilla, de todo los cantabros?. ¿Por qué?. ¿Porque no le votan y siempre queda el último?. ¿Por eso?. Ustedes, Señores del Gobierno no son creíbles. ¿Qué ocultan?

El Presidente del Racing dijo que este Club tiene unos beneficios de más de doscientos mil euros. Lo dijo en los medios de comunicación, en una rueda de prensa. Pero pedimos esas cuentas. Que menos que podamos pedir esas cuentas. Si el Presidente del Racing tiene unos beneficios, todo estará perfecto, maravilloso, nos vamos a alegrar todos. Pedimos esas cuentas y nos dicen que no. Que no, que no las podemos ver. Aquí hay gato encerrado. Esto es un caso más de corrupción política, sí todo...

Si, si,... escúchenme. Es un caso más. Un caso más, por que dennos los papeles, dennos los papeles. Entréguennos los papeles y luego les decimos que no hay ningún problema. Pero denlos. Si todo está muy bien, ¿por qué no nos dan los datos?.

El Partido Popular siempre estuvo en contra de la participación del Gobierno en el accionariado del Club. No nos hicieron caso y ahora están en un laberinto del que no saben salir.

Hoy les pido a los Grupos -Socialista y Regionalista- que sumen sus votos a los del Grupo Popular para sacar al Gobierno de este lío. Les harán un gran favor, sí. Les harán un gran favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Además, aunque tarde sean transparentes y entreguen toda la documentación que les solicitamos.

Termino, Sr. Presidente.

¿Por qué siguen necesitando semanas y semanas?. ¿Por qué necesitan más?. Explíquenos todos los detalles del laberinto. Díganos en cuánto venden el Club, en cuánto venden. Díganos los criterios de la venta, díganos los detalles y cuando piensan salir de él.

Hoy le ofrecemos -como le decía- salir de este lío apoyando esta propuesta de resolución.

Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Efectivamente, en el año 2003 el Racing se encontraba en una situación muy difícil, en riesgo de desaparecer.

No voy a entrar en la trascendencia del Racing. Lo que supone el hecho de que sea en cierto modo un patrimonio de Cantabria; porque ya lo dijo el Consejero de manera yo creo que brillante, el día de su comparecencia y lo acaba de decir usted aquí.

El Plan tenía digamos varios pasos y varios objetivos. Garantizar la viabilidad económica, garantizar el éxito del proyecto deportivo, la operación sería instrumental, la del Gobierno temporal, y además completando todo ello debe hacerse sin un coste significativo para Cantabria, para el Gobierno y para los cántabros.

Lo primero que tenemos que hacer es reconocer en este momento, desde el punto de vista Regionalista, el éxito del Plan que se diseñó así. En primer lugar desde el punto de vista económico, la gestión se ha ajustado claramente a los objetivos propuestos, ha mejorado la situación económica y podemos confiar razonablemente en la viabilidad económica de la Sociedad.

Efectivamente, usted ha dicho que el ejercicio actual, probablemente, seguro según las cuentas, tiene doscientos mil... -No, no me diga así con la mano- Sabría si fuera socio como por ejemplo soy yo, accionista de los que pusimos el dinero, que todavía no se ha convocado la Junta General para aprobar las cuentas. Lo sabría. Pero usted probablemente no lo sea. Hubo algunos que sí lo somos y que estamos metidos en el tema, porque creemos en el Racing.

Desde el punto de vista deportivo también ha sido un éxito. El Racing ha mantenido su posición en la elite del fútbol español, en la primera división. Y además este año se ha producido yo creo un hecho muy importante y es que el Racing B ha ascendido a la Segunda División B, e incluso cuatro de sus jugadores están jugando de manera alternativa en el primer equipo.

En este momento afrontamos la nueva temporada con unas claras probabilidades de seguir en esta trayectoria con un proyecto -en mi opinión- serio y bastante compensado, condicionado desde luego por la situación económica del club, que es que tenemos uno de los presupuestos menores sino el menor de toda la primera división. Y a pesar de que es una competición, y todo el mundo lo reconoce, esencialmente igualada en este año.

Es decir, todos los objetivos se han cumplido, los importantes, salvo la transitoriedad. Efectivamente, a pesar del tiempo transcurrido, en este momento todavía se está negociando seguramente por la complejidad de esta negociación.

Y en estas circunstancias cuando se están negociando, en plena negociación, viene la propuesta del partido Popular. Y nos pide que públicamente, este Parlamento exija al Gobierno que venda las acciones del Racing en el plazo máximo de un mes y con el único requisito de que no cueste dinero a las arcas de Cantabria.

Sinceramente, si no estuviera convencido de que esta postura parte del desconocimiento más absoluto del asunto que estamos tratando, pensaría yo sí que hay gato encerrado.

Somos los primeros en exigir el traspaso de estas acciones; pero si aprobamos la propuesta, en qué condiciones van a poder negociar nuestros Consejeros.

¿Usted se imagina un Consejo de Administración encomendando a su gerente que venda su inmueble en las mejores condiciones posibles y al mismo tiempo se dirija públicamente a los que van a adquirirlo diciéndole el plazo que tiene para vender y el precio al que tiene que vender?.

¿No sabe usted que uno de los objetivos de los negociadores es precisamente conocer las urgencias y debilidades del contrario? ¿Cómo van a negociar nuestros Consejeros unas buenas condiciones de venta, si los compradores saben que deben vender en un mes y que el único requisito es que no cueste un duro la operación?.

Sinceramente, no puede haber mayor irresponsabilidad. Y seguro -le reconozco- que no está fundada en la malicia, sino en la ignorancia más completa de lo que es el mundo de la empresa, del mundo mercantil, que es donde se mueve precisamente en este mundo mercantil a estos efectos la Sociedad Anónima Racing Club.

Porque junto al requisito además que usted pide del empate económico, hay otros objetivos necesarios en la negociación que a usted se le olvidan. Y le diré algunos que son obvios: Hay que garantizar que no se produzca deslocalización del equipo porque no queremos que se lleve el Racing a otra ciudad española cuando se venda. Y habrá que garantizar razonablemente la viabilidad económica del proyecto, porque no queremos dentro de unos años

tener el mismo problema que tuvimos hace un par de ellos. Y habrá que garantizar razonablemente que el comprador se propone desarrollar un proyecto deportivo de calidad, viable y coherente. Porque una de las razones de que interviniera el Gobierno es precisamente que el Racing se encuentre en la elite del fútbol español.

Todo ello está condicionando sin duda las negociaciones que se llevan. Y en ese sentido, con ser muy importante cumplir el plazo, con ser muy importante que se cumplan los plazos y los compromisos es mucho más importante garantizar que la venta se produce con criterios objetivos que aconsejaron en su momento toda la operación.

Nosotros tenemos plena confianza en el Gobierno, se la ratificamos hoy día y especialmente en los dos Consejeros responsables de esta venta.

Y sinceramente nos alegramos muchísimo de que no sea usted quien tenga la responsabilidad de llevar adelante la operación porque, probablemente, dentro de un par de años, nos encontraríamos con el Racing, jugando en el Arcángel o jugando en los Cármenes, y probablemente en Segunda División. Ya sé que eso no sería por malicia, pero sería por desconocimiento. Y en ese sentido, la verdad es que para nosotros no sería ningún consuelo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Popular, el Sr. Cagigas, defiende hoy aquí, ante esta Cámara, un proyecto no de ley que pone en evidencia una vez más lo errático del sistema de juego del Partido Popular, a pesar de haber cambiado de entrenador y haber realizado numerosos cambios no forzados en la alineación inicial con la que comenzaron esta legislatura.

Ni el entrenador, ni las nuevas incorporaciones al equipo han conseguido o han querido modificar su esquema de juego. Siguen empecinados con el regate en corto, siguen sin querer ni poder desarrollar un juego constructivo que permita a sus seguidores tener la percepción de que pueden ganar el partido.

El Sr. Cagigas hoy, al más puro estilo ariete defensivo, se empeña, una vez más, en reclamar un supuesto fuera de juego que sólo está en su imaginación. Ya que hoy, como en otras ocasiones, el Sr. Cagigas se encuentra mal situado.

El Sr. Cagigas vuelve a la carga con el Racing. Y exige hoy aquí, que se venda el Racing en un mes y a coste cero. No se enrede en regates cortos, Sr. Cagigas.

Primero, este proceso se ha realizado y se cerrará sin que le suponga al Gobierno haber destinado ni un euro adicional de dinero público a la cantidad –y atiéndame bien- a la cantidad de subvención que el equipo recibe y que fue aprobada en su momento por el Sr. Cagigas, en su calidad de Consejero.

Segundo, el proceso de venta de acciones está en su fase final. Y se resolverá y concluirá mucho antes, muchísimo antes que lo que han tardado el Partido Popular en adjudicar las 10 frecuencias de radio, de Frecuencia Modulada que licitó en 1998 y nunca resolvió.

Sr. Cagigas, no por dar muchas patadas – créame- no por dar muchas patadas e intentar embarullar el juego, va a seguir en el once inicial. Usted sabe, el Grupo Popular sabe que gracias a este Gobierno, hoy el Racing existe y participa en la máxima división de una de las ligas más importantes del mundo. Lo que constituye un activo para nuestra Región y para Santander.

Sr. Cagigas, usted sabe que este Gobierno tomó la decisión para vitar la disolución del Racing. Decisión que temporalmente implicaba detentar la mayoría de las acciones del Club. Y que tenía y tiene claro que debe proceder a vender las acciones a inversores interesados en su compra.

Sr. Cagigas, usted sabe que este proceso se ha basado en los principios de publicidad y concurrencia. Publicidad, demostrada hasta el punto que ha habido contactos y ofertas de Estados Unidos, Méjico, Colombia, Italia, Reino Unido, Francia, Rusia. Además de nacionales y regionales.

Concurrencia. Concurrencia, Sr. Cagigas. Porque se ha establecido un procedimiento transparente, en virtud del cual aquellos que tenían interés por adquirir el Racing han recibido información económica del Club, que iba siendo más extensa a la medida que la oferta se concretaba hasta culminar las ofertas vinculantes.

Sr. Cagigas, usted debería saber también que en este y en cualquier proceso de venta de acciones, la discreción es un principio fundamental para la buena marcha del mismo. Y en este caso también para la defensa de los intereses públicos de Cantabria.

Pero a usted, Sr. Cagigas, el interés público y el futuro del Racing le da igual, según sigue en la estrategia de embarrar el terreno de juego. Sigue levantando insidias y descalificaciones. Sigue dando a entender que las cosas son oscuras y que hay gatos encerrados. Lo mismo que dice ahora, durante el proceso de venta, lo dijo durante el proceso de compra.

Sus declaraciones, sus patadas políticas, pretenden que el Club se venda de cualquier forma. Parece que su única intención es que la operación de venta fracase.

A usted, Sr. Cagigas, no le interesa el juego limpio. No le interesa el proceso de compra del Racing; no le interesa que el proceso de venta salga bien; no le interesa el Racing. A usted, le interesa sólo que el Gobierno fracase, aunque para ello lo que se ponga en peligro sea la propia existencia del Racing.

Sr. Cagigas –y acabo, Sr. Presidente- Por mucho que usted se empeñe, por mucho que se empeñe el Partido Popular, este partido lo tienen perdido. Ni el regate en corto, ni las patadas, ni las reclamaciones de alineación indebida de su entrenador harán fracasar la venta del Racing y su futuro.

Sr. Cagigas, el partido está llegando a su parte final. El final está cerca. El resultado: Partido Popular: cero; Racing y Gobierno: dos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Un ejemplo claro. Cuando no se tiene ningún argumento, ¿Qué es lo que se puede decir en esta Tribuna?. Evidentemente, a uno le llaman ignorante, está claro; le llaman demagogo y no sé cuántas cosas más. Pero porque no tienen ningún argumento. No tienen ningún argumento.

Mire. De momento, el Partido Popular gana 42,5 contra 30. Datos objetivos. Datos objetivos: contra 30, el Partido Socialista. Y el Partido Regionalista, mejor no decirlo, porque son los últimos, aunque se pongan los primeros. Ésa es la realidad. Ésos son los datos. Ustedes pueden hacer todas las descalificaciones que quieran.

Pero mire, Sr. De la Sierra. ¿Yo he fijado plazos, o los han fijado ustedes? ¿Quién ha fijado aquí plazos?. Y yo he fijado plazos cuando las ofertas han dicho que son firmes y cuando ustedes tienen un sobre cerrado con las ofertas. Si tienen un sobre cerrado con las ofertas que son firmes; ¿Qué problema hay?. Nada más que estudiarlas.

¿Por eso, soy irresponsable?. ¿Por eso el Grupo Popular es irresponsable?. ¿Cómo se puede tener tal atrevimiento?

Yo creía que era serio. Yo creía que era serio, pero es una apariencia. Es una apariencia.

Y luego siempre utilizan –y lo voy a decir siempre utilizan la misma descalificación: “Usted, como no es socio del Racing”; porque eso lo han aprendido de algún otro. “Como no es socio del Racing”.

Mire, yo, para hablar aquí del Racing no me exigen que sea socio del Racing. Soy socio del club y del lugar que a mí me parezca oportuno. Igual que ustedes son socios de donde quieren y pueden hablar de cualquier cosa. ¿O es que ustedes solamente hablan de donde son socios?.

¿Cómo se puede tener tal atrevimiento de descalificar?. ¿Por qué?. ¿Por qué?. Porque no tienen ningún argumento. Ésa es la realidad.

Y además ahora han dicho –y lo quiero repetir porque lo ha dicho el Sr. De la Sierra- lo van a vender sin coste significativo; sin coste significativo. Ya no dicen coste cero; eso lo dicen otros. El Sr. De la Sierra, dice: sin coste significativo.

Y lo de la atomización, se han olvidado totalmente. Y además les digo más. Yo nunca estaré en la venta del Racing, porque nunca hubiera adquirido el Racing. Así que Sr. de la Sierra, no se preocupe usted, yo no hubiera estado en este laberinto, porque no me hubiese metido en ese laberinto. Y eso hubiera sido mucho mejor, para todos los cántabros y para los dineros de los cántabros. Y lo que ustedes han hecho, ha sido muchísimo peor.

Y además, al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, pues podía hacer aquí unas cuantas bromas como él ha hecho también, pero el tema es lo suficientemente serio como para no hacer bromas. Parece que no sé si es el Portavoz del Grupo Socialista, el entrenador de no sé que equipo o demás.

Afortunadamente, usted no me tiene que alinear en nada y además le aseguro, nunca lo hará ni lo va a tener que hacer. Se lo aseguro, se lo aseguro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó Sr. Presidente. Y por último, qué publicidad hablan; dónde está la publicidad; dónde está la concurrencia; dónde está el concurso, dónde están las condiciones para venderse. Cuando se habla de publicidad y de concurrencia se saca a concurso con una serie de condiciones, y usted lo sabe o no sé si lo sabe. Pero si no lo sabe, no sé cómo tiene el atrevimiento de decirlo aquí. Dónde está el procedimiento. A ustedes les digo lo mismo que habían empezado.

Solamente no dicen la verdad una y mil veces, mienten una y mil veces porque no saben que hacer, están en un lío y no saben cómo salir de ese lío. Y única y exclusivamente intentan tapar los argumentos sin dar ninguno válido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el

Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veinte; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número dos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 41, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los expedientes de gastos relativos a todas las actuaciones de información y publicidad de la Campaña "Cantabria Global", presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Pues bueno, se acaba de hablar en este Pleno ahora mismo de ocultación de papeles y ahora vamos a seguir hablando de más ocultación de papeles. Porque con fecha 7 de abril del año 2004, el Grupo Parlamentario Popular presentó, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, una solicitud de documentación en la que pedíamos la copia de los expedientes de gastos completos de todas las actuaciones de información y publicidad de la Campaña "Cantabria Global".

Se reiteró la petición con fecha 31 de julio de 2004. Y nuevamente, el 29 de enero de 2005.

Y ¡claro!, ante la persistente negativa por parte del Gobierno a enviar la documentación una y otra vez solicitada por nuestro Grupo, pues reiteramos por cuarta vez nuevamente la petición, el 16 de junio pasado.

Y no se les ocurre otra respuesta mejor que intentar despacharnos diciéndonos una mentira muy gorda: que la documentación ya constaba en el Diario de Sesiones de este Parlamento. Y esta contestación, la afirmó el Sr. Mediavilla, que hace muy pocos días se atreve aquí a hablar de que este es el Gobierno de la transparencia.

Y nos decían exactamente – se lo voy a leer para que vean ustedes de lo que es capaz, por si a alguno le queda la duda, de hacer y de decir este Gobierno cuando tiene algo que ocultar.

Dicen: En contestación a la petición de documentación número 149 y dado que la misma ha sido contestada de forma oral en Sesiones Plenarias

del Parlamento de Cantabria, de los días 30 de mayo y 13 de junio, ambos de 2005 y no habiendo otros términos más significativos que añadir a lo allí dicho por el Consejero de Industria, cumple remitir que la contestación de referencia puede hallarse en el Diario de Sesiones del Parlamento de las fechas arriba mencionadas. Y esto -vuelvo a decir- lo ha dicho el Sr. Mediavilla, el Portavoz del Gobierno de la transparencia.

Y miren, Señorías, Sr. Presidente, Señores del Gobierno esto es una nueva burla a este Parlamento. Porque todos sabemos de sobra que la documentación no se publica en el Diario de Sesiones.

Y desde luego es una burla premeditada, reiterada y consciente. Pero ¡claro!, cuando se quiere ocultar la verdad; cuando se es consciente de que se han hecho las cosas muy mal; cuando se han hecho tantas chapuzas, pues ¡claro!, a ustedes, señores del Gobierno, les molesta la transparencia y actúan de mala manera como están actuando, intentando burlar los instrumentos de control de los que dispone la oposición y utilizando las argucias que hagan falta para no remitir al Parlamento la información relativa a esta chapucera campaña, llamada "Cantabria Global". Información que hasta ahora tienen ustedes guardada bajo siete llaves y hoy espero que nos expliquen por qué.

Pero ya lo dice el refrán, Señorías, "el que la sigue la consigue". Y por eso insistimos hoy aquí una vez más y esperemos que le Sr. Pesquera sea claro y nos diga la verdad.

Porque, Sr. Pesquera, Sr. Consejero, ¿No le han parecido a usted suficientemente bochornosas las actuaciones que usted ha tenido en este pleno hablando de Cantabria Global? Ya sé que prefiere usted hablar para no escucharme, ya lo sé, pero debería usted escucharme.

¿No le parece a usted suficiente que este Parlamento le haya hecho venir a usted aquí dos veces en tan sólo quince días para contestar la misma pregunta, porque aquí todos consideramos que los que usted había hecho era una burla para el Parlamento? ¿No le parece a usted suficiente, Sr. Pesquera?

¿Es posible que usted todavía no se haya enterado de la preocupación que existe en la calle, de la preocupación que tienen los ciudadanos de Cantabria de cómo usted dilapida el dinero público en viajes, fantasías, propaganda, publicidad mientras que los problemas de la industria de la Región siguen sin resolverse porque usted no se ocupa de ellos?

Pues mire, nuestro Grupo si sabe de esa preocupación, porque nosotros sí estamos con los pies en la tierra, en contacto con la realidad y con la gente. Y por eso estamos dispuestos a seguir hasta donde haga falta, no lo sabemos, hasta donde haga falta para que usted no aclare este tema. Todo esto que tan fanáticamente oculta.

Sr. Consejero, una vez más, ¿Cuánto ha gastado usted en "Cantabria Global"? ¿Por qué no quiere remitirnos la documentación que le pedimos, Sr. Consejero? ¿Por qué no quiere decir que empresas se han encargado de hacer todo este montaje, Sr. Pesquera? ¿Con qué nos vamos a encontrar? Díganos usted. Por que, desde luego, algo muy oscuro se avecina por el horizonte. Y de una vez por todas, Sr. Pesquera, explíquenos por qué le preocupa a usted tanto la transparencia y no quiere ser transparente.

Señorías, yo creo que aquí ya lo sabemos todos de sobra. El Partido Popular lleva detrás de este asunto, año y medio. Año y medio en el que ni el Gobierno nos contesta, ni nos remite la documentación que le pedimos. Y esto se lo hemos dicho muchas veces. Se lo ha dicho antes mi compañero y yo voy a volver a insistir, y no pararemos de repetírselo a ver si a ustedes les entra en la cabeza. Lo que ustedes hacen es un desprecio absoluto a este Parlamento. Lo que ustedes hacen es una agresión contra los derechos y deberes de los Diputados de esta Cámara.

Que no olviden ustedes, Señores de Gobierno, que nosotros estamos ejerciendo un derecho, pero sobre todos un deber, el deber de control. Y ustedes no le dan la mínima importancia. Es más, les gustaría que desapareciéramos.

Por eso, Sr. Consejero, hoy le pedimos respeto, le pedimos seriedad y coherencia. Por cierto, todo un ejemplo de coherencia lo que usted hizo con "Cantabria Global". Porque el día 30 de mayo, ante todos los miembros de este Parlamento, defendió usted la maravilla de esta campaña, habló que rea maravillosa, que tenía una finalidad extraordinaria, que sus objetivos se estaban cumpliendo de maravilla y que su duración tenía que ser necesariamente indefinida en el tiempo.

Y usted, tan coherente con sus hechos como lo es con sus discursos, pues viene y a la semana siguiente ordena que se suspenda. Cosa de la cual nos alegramos infinitamente, porque desde el principio les dijimos que esto era un despilfarro de dinero en algo que no valía para nada y que lo único que era, era pura propaganda política.

Y ustedes, Señores de Gobierno, ante nuestra insistencia, no han tenido más remedio que con sus hechos darnos la razón. Y todos nuestros argumentos y nuestras sospechas se confirmaron con esa sorpresiva orden de suspensión.

Pero miren, si ustedes pensaron que con esto se daba carpetazo al asunto, pues se equivocaron. Porque el Grupo Popular, ante temas dudosos, ante temas oscuros y parece ser que ante temas inconfesables pues no está por el carpetazo. Y ahí vamos a seguir. Porque –insisto- si no hay nada que ocultar, si no hay nada vergonzoso, si usted no tiene nada que esconde, Sr. Pesquera, por qué no nos manda los papeles que hace año y medio que se les estamos pidiendo.

¿Por qué se niegan ustedes, de una vez por toda, ya que lo han suspendido vamos a dar carpetazo: díganos cuánto se han gastado en la campaña publicitaria, Sr. Pesquera? Díganos qué empresa se ha dedicado a hacer esto ¿O es que también tenemos que ser socios de la empresa "Cantabria Global" como le dice usted a mi compañero, para saber las cuentas de todo esto? Me imagino que no, que no se atreva a decir esto.

Miren, el Gobierno está obligado a gobernar con honestidad, con claridad y con transparencia. Y ustedes no lo están haciendo. Y aquí se lo venimos demostrando semana tras semana, pleno tras pleno.

Y todos los cántabros tienen derecho a saber en lo que gastan y cómo gastan ustedes el dinero que ellos pagan con sus impuestos. Y por eso, hasta que todo eso no se aclare no vamos a parar.

Y mire, Sr. Pesquera, por usted mismo sabemos que la "t", de trabajo, no está entre sus "es" favoritas; porque lo dijo nada menos que en Japón. Dijo usted que para llevarse a cabo el desarrollo regional tenían que darse las tres "tes": talento, tolerancia y tecnología. Pero se le olvidó a usted la "t" más importante, la "t" de trabajo. Que ya lo he dicho en alguna ocasión; pero es que a usted hablar de trabajo es que le horroriza, por eso no tiene la "t" dentro de su vocabulario.

Pero mire, por mucho que le canse y le sea trabajoso, usted está hoy de nuevo aquí; bien es verdad que porque no le queda más remedio. Y está aquí para hablarnos de Cantabria Global.

Y ¡claro!, vamos a ver a qué se agarra usted hoy para justificar lo que no tiene justificación. Porque lo tiene usted realmente muy difícil. Muy difícil, Sr. Consejero.

Y esperamos que no se atreva aquí, como hizo el Sr. Consejero de Presidencia hace muy poco, a apelar al derecho a la intimidad de nadie; porque ustedes son capaces ya de apelar a cualquier cosa cuando quieren ocultar algo.

Miren, esperamos de verdad con mucho interés sus explicaciones, Sr. Consejero. Aunque realmente lo que debiera hacer hoy es venir con los papeles debajo del brazo y dejármelos aquí, en la Tribuna, que gustosamente los recogería. Sorpréndanos, Sr. Pesquera; sorpréndanos y déjenos aquí la documentación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Industria. D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González):

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

De nuevo y por tercera vez estoy encantado de escucharla, a usted, como no sería menos, y hablamos acerca de una cuestión ya tratada, como es la marca de comunicación "Cantabria Global". Esta vez con forma de interpelación.

Vuelven con el mismo argumento: que se trata de una campaña de publicidad. Y preguntan acerca de los criterios del Gobierno para no remitir dicha documentación.

Como ya se dijo aquí en reiteradas ocasiones, no hay expediente, no hay documentación de algo que no existe; porque no es una campaña de publicidad ya que está hecho por administración.

Sin embargo, para su tranquilidad, recordará que el pasado 13 de junio realizamos un análisis de costes, concluyendo con unos datos en concreto.

Ustedes se empeñan en que se conteste a sus preguntas de una forma en concreto, pero como la realidad es otra no nos queda más remedio que contestar según la percepción objetiva de esa realidad.

El objeto de "Cantabria Global" no era el de realizar la comunicación publicitaria de un producto en concreto durante un tiempo determinado, sino la de poner en marcha un soporte de comunicación con el objeto de dar a conocer al público tanto la actividad del Gobierno y sus empresas públicas y organismos autónomos en materias tales como la actividad industrial, el trabajo, el empleo, la logística y los transportes, además de la innovación y el desarrollo tecnológico u otras actividades análogas. Así como la divulgación de otras actividades desarrolladas de manera concomitante por otros organismos y empresas.

También quedó claro que "Cantabria Global" no era una campaña de imagen, ni de intriga, ni de seguimiento, tampoco de mecenazgo patrocinio, ni muchos menos promocional o testimonial.

Claro que el Gobierno hace campañas publicitarias y claro que también se realizan algunas acciones publicitarias desde la Consejería de Industria. Pocas como no puede ser de otra forma.

Si desde este Parlamento se realizaran en su caso preguntas acerca de algunas de estas acciones, como es natural y de derecho se daría cumplida contestación. Pero no es el caso que nos ocupa.

Bajo determinados condicionantes, se pueden confundir conceptos fundamentales. Por ejemplo, confundir "Cantabria Global" con "Cantabria Infinita"...(risas)... Al fin y al cabo, en ambos enunciados se mencionada la palabra: Cantabria, ambas proceden del Gobierno y ambas aparecen en los medios de comunicación. Pero todos sabemos que son cosas muy diferentes. La primera, un formato que engloba diferentes acciones de

comunicación en las materias ya reseñadas. Y la segunda, acertada y exitosa por cierto, pretende la promoción turística de nuestra Región. Primero, a partir de una campaña publicitaria inicial genérica. Y después con el reforzamiento de la marca con acciones de aprovechamiento de sinergias.

También parecía que había quedado suficientemente claro que "Cantabria Global" respondía a la obligación de informar que tiene todo Gobierno y que al no ser una campaña publicitaria, sino únicamente la marca de un formato o boletín de información en el que se incluían contenidos de muy diversa procedencia, y no sólo del Gobierno de Cantabria, la evaluación de su coste no se podía abordar más que a través de un análisis estimativo, que por cierto también se apuntó aquí.

Aquí, no hay afán de ocultación, sino de ceñirse a la realidad de las cosas. Tampoco hay ningún interés de ocultar al Parlamento información alguna.

"Cantabria Global" fue una marca, no campaña alguna. Si lo hubiera sido, se hubiera tramitado como tal campaña. Como entonces, sino fue hacer aparecer como por arte de magia expediente alguno. Éste es el verdadero nudo de la cuestión. Es preocupante que se pueda pensar, si acaso retorciendo las argumentaciones a veces hasta el absurdo, que haya algún tipo de desprecio hacia este Parlamento, o hacia alguno de sus integrantes; todo lo contrario. Si alguien se ha sentido así, no se dudaría en pedirle disculpas. Pero sinceramente no se puede contestar algo acerca de algo que desde el principio ya se dijo que no existió.

Y en esto, así de sencillo y de simple, consiste el criterio para tal como ustedes formulan la interpelación, no remitir los expedientes de marras.

Estaremos encantados de remitir cualquier caso de información que nos soliciten. Y de paso, dado que algunas son múltiples y variadas, las cuestiones planteadas, como ya se dijo en otras recientes sesiones plenarias, son en ocasiones voluminosas o de prolija contestación. Les ruego que no interpreten alguna dilación nuevamente como afán de opacidad.

Puede que también –y no me queda más remedio que mostrar también respeto por tal criterio– a Su Señoría no le guste la forma de hacer tal tipo de comunicación, o el soporte elegido del que hablamos. Lo cual, evidentemente se puede compartir, o no; pero eso ya es otra cosa. Cada cual hace lo que cree más conveniente; eso sí, con absoluto respeto normativo.

El día que por cualquier causa se decida poner en marcha una campaña publicitaria del carácter y la cuantía que sea, es obvio que se llevaría a cabo según la tramitación exigida. Como en algunos casos, con campañas en marcha de diversa índole se está haciendo, y ahí están para verse. Por eso, parece más absurdo que desde el mismo organismo existiera para

lo mismo una doble tramitación.

A Su Señoría, le ha parecido una cosa que evidentemente no era. Tampoco pasa nada, pero se debe reiterar. Y aún sintiéndolo mucho, que no es posible contestar de otra forma.

Sin embargo, precisamente para que a nadie le quedara sensación de que había alguna intención de soslayar la intención de la pregunta en la reformulación se abordó un prolijo análisis estimativo de costes. Lo cual fue nuevamente interpretado de una manera diametralmente opuesta a la intención de colaborar y de ayudar que significó aquel esfuerzo. Y eso también es de lamentar, porque cuando se realiza un trabajo éste tiene una finalidad, y si el destinatario de tal empeño lo interpreta de manera diferente a la pretendida, es obvio que habría que haberlo planteado en otros términos para obtener el éxito pretendido. Que en este caso es que todos lleguemos al convencimiento de que no había campaña publicitaria.

¿Cómo convencerles? La disposición a escuchar o atender sus sugerencias en este sentido es clara.

De todas maneras y como ya se dijo aquí, el pasado 13 de junio. Tan claro estaba que se trataba de la formulación de una marca, o formato para englobar diversas y variadas acciones de comunicación y que no pretendía ningún interés torcido que al convertirse, aunque tangencialmente, en objeto de una polémica mal entendida se decidió proceder a su sustitución por otros formatos que respondieran a la obligación de informar sin otro tipo de ruidos, interferencias

O adherencias que desvirtuasen el único fin que ha de tener cualquier sistema de información promovido por una Administración Pública y en concreto por la Consejería de Industria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Cortabitarte, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Pesquera, pero ¿usted sabe lo que ha dicho aquí en este Tribuna?, que no hay expediente. Pero vamos, que yo sepa, hasta un euro, una factura de un euro lleva un expediente, Sr. Pesquera. Y usted, de lo poco que dijo aquí, cuando habló el 30 de mayo, dijo que el Gobierno había asumido gran parte de ese gasto, no se si dijo el 60 ó el 40 por cierto y el resto una empresa pública.

O sea, información del Gobierno y de la empresa pública, de las dos, queremos la información de las dos, que es dinero público todo. Llámelo usted

como quiera.

Campaña publicitaria, "expediente X" o llámelo usted como quiera, Sr. Pesquera.

Y además, ustedes nos han contestado por escrito, usted, Sr. Mediavilla, tan experto, como se hace usted siempre. Usted ha afirmado esto y aquí habla de que la documentación se publica en el Diario de Sesiones.

Y ¡hombre!, yo entiendo que el Sr. Pesquera no sepa lo qué es un Diario de Sesiones, porque de tarjetas de embarque: maestro; pero de Diario de Sesiones seguro que no lo ha tenido en la mano, pero ¡usted, Sr. Mediavilla! Cómo se atreve usted a afirmar esto.

Y le vuelvo a decir, Sr. Pesquera, aquí no dice que no ha habido expediente ¡eh!. Aquí dice que está en el Diario de Sesiones.

¡Pero bueno! en conclusión, ¿nos va a dar usted o no nos va a dar usted la documentación, Sr. Pesquera?, porque tendremos que tomar los caminos que hagan falta para conseguir esa documentación.

Usted, hoy aquí una vez más se ha buscado una serie de disculpas absurdas y falsas, pero no le van a servir de nada, porque usted nos cuenta esos rollos metafísicos con los que usted nos castiga cada vez que habla desde este Tribuna, pero cada vez le va a ser mucho más difícil ocultar su irresponsabilidad y su frivolidad con esos discursos que hace usted, con esos desvarios verbales que hace usted en esta Tribuna, que cuando uno lo intenta traducir no son más que simplezas, Sr. Pesquera.

Y mire, luego nos vendrá -ya nos lo ha insinuado- con eso -ya lo decía también antes mi compañero- que es que nosotros no entendemos, que los del Partido Popular no entienden, de que yo no entiendo, de que..., en resumidas cuentas de que somos tontos.

Pero lo ha explicado muy bien mi compañero. Miren, lo importante aquí es lo que piensan los ciudadanos de Cantabria y según los ciudadanos de Cantabria los listos están de aquí para allá, en los bancos del Partido Popular y los otros están de aquí para allá, menos mal que usted se ha ido para ahí, hoy esta tarde...(risas)...Y mire, mire, Sr. Consejero, es vergonzoso que usted salga otra vez hoy por esta puerta sin aclarar nada, Sr. Pesquera. Es vergonzoso.

Pero le insisto, nosotros no vamos a parar hasta saberlo, usted no va a ser capaz de aburrir al Partido Popular. Y veo que usted es paciente, pero nosotros somos mucho más. Y miren, si es necesario pediremos amparo nuevamente al Presidente del Parlamento, que estoy segura, estoy segura que ante lo que a todas luces es un comportamiento totalmente intorelable con los Diputados de esta Cámara, estoy segura que no puede y no va a permanecer impasible.

Miren, de verdad que hoy pensábamos Sr. Pesquera, que usted tuviera la decencia política de contestar, de decir algo con un mínimo de coherencia; porque dónde están sus límites, Sr. Pesquera, porque usted permitame la expresión, pues tiene una inmensa insensatez, pero bien es verdad que parte de esa culpa la tiene la Sra. Vicepresidenta, que le ríe sus gracias. Porque usted desde el principio aquí se lo tomado todo a chirigota, se ha tomado a chirigota su Consejería, se ha tomado a chirigota este Parlamento.

Y cuando del Partido Popular se lo reprochamos y le decimos que tiene que ser serio, pues resulta que la Sra. Gorostiaga dice que es que no sabemos entender su ironía. Pues no, eso no es ironía, eso es irresponsabilidad, eso es falta de respeto, Sr. Pesquera, eso es atrevimiento y sobre todo, eso es una falta de respeto con mayúsculas a este Parlamento, Señorías.

Y miren, aquí también hay gato encerrado, Sr. Guerrero, y el día que se le escapen todos los gatos a este Gobierno no van a quedar ratones en Cantabria; porque semana tras semana estamos viendo en este Pleno cosas muy dudosas.

Y miren, nosotros les aseguro que no estamos dispuestos a pasar página sobre este asunto, hasta que ustedes no rindan cuentas.

Ustedes prefieren seguir ocultándolo y conforme pasa el tiempo, cada vez hay más motivos para pensar que realmente hay algo muy oscuro detrás de todo esto. No sabemos si se trata de la empresa que se han encargado de hacer todo este montaje, no sabemos si se trata del coste escandaloso que ha supuesto o no sabemos si se trata de las dos cosas al tiempo.

Y hasta que no lo sepamos no vamos a parar. El mismo empeño que pongan ustedes en ocultarlo, -ustedes del Gobierno- voy a poner yo en nombre de mi Grupo Parlamentario en desvelarlo y en destaparlo. Así que a ver quien tiene más paciencia, aunque desde luego esto no es una cuestión de competición.

Ustedes quieren que nos olvidemos, pero desde luego no lo vamos a hacer porque ustedes están malgastando mucho dinero, Sres. del Gobierno, y encima se niegan a dar explicaciones.

Ocultan los contratos millonarios de sus amigos, ocultan lo que se gastan en viajes, ocultan las cuentas de las tarjetas de crédito que también se las hemos pedido, ocultan las cuentas de las empresas públicas, ocultan lo que se gastan en publicidad, ocultan todo lo que pueden ocultar, todo.

Y miren, yo me dirijo al Sr. Pesquera porque es el titular de la materia de la que estoy hablando; pero ¡hombre! supongo que aquí algo tendrá que decir el Sr. Revilla, el Sr. Presidente. Pero ¡claro!, usted seguramente que no quiere hablar de despilfarro y ocultación; usted debería de decir algo de esto, Sr. Revilla, porque aquí en su Gobierno están ocurriendo

cosas muy raras y muy irregulares y usted ahí sentado en su sillón tan tranquilo y tan feliz como que con usted no va la cosa. Y usted es el máximo responsable de que el despilfarro y la ocultación sean la consigna de acción de este Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoría, antes que nada brevemente para hacer una matización técnica. Cuando se habla de un expediente y si conoce la Administración sabrá que lo mismo que Turismo "Cantabria Infinita", tiene un expediente o tiene que tenerle, cuando lo que se hace, la marca se realiza por la propia Consejería, los recursos que se derivan de la misma serán las contrataciones con radios, televisiones, pero no existe un expediente administrativo puesto que se genera desde los propios recursos de la Administración y se realiza por administración.

Por lo tanto, el concepto ya genérico de la palabra expediente, pues obviamente si engloba facturas o engloba otros documentos es válido. Pero desde el punto de vista administrativo cuando se realiza por administración, lo que se realiza es con las inteligencias recursos propios y se contratan exclusivamente aquello que es exterior como puede ser la entrega o la recepción o la puesta en un periódico o alguna radio o alguna televisión.

Pero de cualquier manera, la recuerdo que primero se preguntó por los objetivos de la Campaña y si con ella se cumplían los objetivos previstos. Se contestó que no había objetivos, porque no había Campaña; pero que de todas formas se estaban cumpliendo y con mejores resultados de los inicialmente previstos, y yo diría que así lo demuestra por el interés que tiene ustedes en este tema, los objetivos del sistema o soporte multimedia de comunicación puesto en marcha.

A pesar de todo y como se dio por supuesto que había un campaña de publicidad, a continuación se preguntó, usted preguntó: cuánto iba a durar. Se contestó que no se trataba de una campaña de nuevo, sino de una marca de reconocimiento o soporte de otras campañas o acciones de comunicación y que su duración por su propia naturaleza tendía a ser indefinida.

Volvió a preguntar por cuánto costaba. El verdadero objetivo de todas las preguntas, que yo creo que los ciudadanos tienen intereses, pero habría

que encuestarles.

En consonancia con todo lo anterior, se dan los intereses de coste, se contestó que al no haber campaña no podía haber coste. Se volvió a reformular la pregunta por usted, en el sentido de cuál es el coste. No quedó más remedio que contestar en el mismo sentido que en la ocasión anterior. A pesar de todo y en un afán de transparencia se realizó un análisis para evaluar con la mayor aproximación posible el coste de las diferentes acciones publicadas en el formato o soporte comentado. Lo que estoy diciendo, los recursos externos que hubo que realizar y de los cuales se hizo la estimación de costes.

En el fondo de lo que se trata es de nos ser excluyentes. Si se pone en marcha una idea que implica un nuevo formato para comunicar con el público. Por tanto, lo que no se puede hacer es excluirle por el hecho de que el nuevo formato no encaje con el molde preestablecido de una campaña al uso.

De lo que se trató es de difundir las nuevas tecnologías, cuestiones sobre el trabajo y el empleo, la actividad industrial o la logística y los transportes, además de la innovación y el desarrollo tecnológico u otras actividades análogas.

Y la divulgación de otras actividades desarrolladas de manera concomitante por los otros organismos y empresas.

Todo ello en régimen de colaboración, también con otros agentes sociales y económicos, por lo tanto no excluyente, no hemos excluido y hemos colaborado, poniendo a disposición de todos, toda la información, y ello con un formato diferente a los usuales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3 y 4, que podrán agruparse a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 318 y 319 relativas a elección por las familias de Comillas de Centro de Secundaria más conveniente y

Relativa a respeto en la elección de Centro si existen plazas vacantes, las dos presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy vamos a hablar de la libertad de elección de centro o lo que es lo mismo de la libertad de enseñanza, de acuerdo con el artículo 27 de la

Constitución.

Varias familias del Ayuntamiento de Comillas desean matricular a sus hijos en el Instituto Valle del Saja de Cabezón de la Sal. El Gobierno se lo niega, claro ante eso, preguntas que se hacen los padres, ¿hay plazas?. Sí hay plazas, hay plazas, suficientes para poderlos matricular.

¿Se necesitan más profesores?. No, no es necesario ningún profesor más. ¿Se necesita transporte?. No, tampoco los padres están dispuestos por el bien de sus hijos a hacer ese esfuerzo.

¿La Dirección del Centro y el Consejo Escolar, está dispuesto a admitirlos?. Sí, la Dirección del Centro y el Consejo Escolar quiere admitir a los alumnos, ¿por qué no los admiten ustedes?.

¿Simplemente porque ha hecho una planificación de laboratorio? ¿por qué simplemente quieren obviar la libertad de elección de los padres?. Lo único que a ustedes les interesa los padres es para llevarlos a la fiscalía, es para lo que les interesa o tiene que tener en cuenta la opinión de los padres para escolarizar a sus alumnos, quien va a estar más preocupado por la formación de los hijos que los padres, es que la Administración puede estar más preocupada que los padres, si los padres quieren un instituto que hay plazas ustedes están obligados de acuerdo con la libertad de elección, de acuerdo con la libertad de enseñanza, ustedes están obligados a escolarizar a esos alumnos en los centros donde hay plazas.

Y espero que me de las razones por las cuales esos alumnos a día de hoy no están matriculados en el instituto Valle del Saja de cabezón de la Sal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Yo les ruego a las personas que nos acompañan a que se abstengan de hacer ningún tipo de manifestación. Estamos contentos con que ustedes vengan al Pleno pero les ruego que no hagan manifestaciones en el Pleno.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, bien lo primero que le tengo que decir al Sr. Diputado del Partido Popular, es que venimos a hablar a esta Tribuna de la libertad de elección y también de la planificación educativa que corresponde a la Consejería de Educación.

En relación a la primera de las preguntas que dice usted que si se permite elegir a las familias el

centro que se considere más conveniente para la formación de sus hijos, decirle que sí, siempre y cuando haya vacantes y decía usted hay plaza y usted decía sí hay plaza, pues bien hay plaza, no hay plaza y por lo tanto el resto de preguntas sobran ya en la Tribuna.

Esta Administración siempre que haya plaza vacante deja a las familias la libertad de elección de centro y en la segunda pregunta que usted hacía hoy era cree necesario el Gobierno de Cantabria respetar la elección de centro.

Efectivamente y el Gobierno de Cantabria se deja elegir a estas familias de Comillas y a las familias de Camargo y a las de Torrelavega siempre y cuando existan plazas vacantes. Por lo tanto, usted decía: si hay plazas, ¿está la administración obligada a dejar elegir a las familias?. Siempre y así se ha hecho, pero en este caso no hay plazas vacantes en el I.E. Valle del Saja.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

La AMPA del Valle del Saja, Cabezón de la Sal, Cantabria y los representantes del sector de padres en el Consejo Escolar informan: "Que actualmente, en este centro, se están impartiendo cuatro grupos de primero de Secundaria, con los siguientes alumnos: 18, 18, 19 y 20. Con lo cual, no entendemos que actualmente aún no existan los niños escolarizados. Cabezón a 3 de octubre de 2005."

Mire, ya el no va más, yo esperaba que usted subiera aquí y me dijera esto; pero el no va más es que me mienta en el número de grupos que existen en un instituto. ¡Oiga!, mire, es que son los representantes del Consejo Escolar, ¿usted dice que esto no es cierto?, usted dice que esto es falso.

O sea, y me dice que el Director del Centro dice que hay cuatro grupos y que se está organizando en cuatro grupos todas las asignaturas, todas las asignaturas en cuatro grupos ¿dice usted que es falso?. Pues lo probaremos. Pero esto es el papel por los representantes del Consejo Escolar.

Mire, en el Valle del Saja hay plazas, hay plazas porque hay cuatro grupos no tres. Ustedes planificaron tres, por cierto, 25, 25 y 25, como usted le gusta decir; de los cuales uno, hoy no es el tema pero se lo digo, uno es sobre bilingüismo, está en un solo grupo incumpliendo su orden y además hay 25 cuando la orden dice que 20. ¡Pero bueno!, de eso es mejor no hablar para que vea que todo lo que usted dice no tiene nada que ver con la realidad.

Pero en el instituto hay cuatro grupos; 18, 18, 19 y 20. Usted los escolariza en el Foramontanos, en Cabezón de la Sal también y en ese otro instituto, también hay cuatro grupos con 21, 21, 20 y 20 al menos. Es decir que hay más grupos, más alumnos por grupo -perdón- en el sitio donde usted les quiere llevar.

¿Por qué no les escolariza dónde los padres quieren?, ¿por qué no les escolariza?; si el Director dice que hay cuatro grupos, si están funcionando cuatro grupos, si los padres que están en el Consejo Escolar dicen aquí y certifican que hay cuatro grupos y que están funcionando así en el instituto cuatro grupos, que el Director dice que le ha autorizado la Consejería a realizar cuatro grupos, que los ha autorizado la Consejería, al final tendremos que demostrar, tendremos que traer al funcionario o a los funcionarios que lo han autorizado. Lo cual es absurdo.

Porque llegan ustedes a un nivel de mentira que ya tenemos que llegar a estos niveles. Están funcionando cuatro grupos. Esta mañana, esta mañana en el Valle del Saja han funcionado cuatro grupo, ¿por qué no los admiten?, ¿por qué no les admiten?, pues por un acto de prepotencia. Porque ustedes planificaron tres y ahora no admiten. Y además le voy a decir, por un capricho. Y además por algo más, por un castigo.

Porque ustedes, que iban a escuchar a los ciudadanos, ¿recuerdan aquello?, que escuchaban a los ciudadanos y que iban a atender las demandas de los ciudadanos; pero cuando protestan, Sra. Gorostiaga, cuando van a su despacho no les recibe, no les recibe, usted no les recibe cuando van a su despacho y cuando protestan ¿usted sabe lo que dice?, pues ahora que se fastidien; para que se enteren -sí, sí, eso lo ha dicho usted- para que se enteren, para que se enteren ahora no les escolarizo donde hay plazas, ¡que se aguanten, que se aguanten! Ese es el planteamiento y esa es la verdad, esa es la verdad y esa es la realidad; porque..., y por eso ahora ya no les escolariza.

Y encima, tiene el atrevimiento de decir: ¡oiga como no vayan al instituto, mando a la fiscalía! Pero oiga, si los más interesados en que los niños vayan al colegio son los padres. ¿Es que ustedes están más interesados que los padres en que vayan al colegio y que aprendan? Y dice: no, encima ahora lo del diálogo y la transparencia ¿sabe en lo que se ha convertido?, en la fiscalía. En vez de recibirlos en el despacho, la fiscalía.

Ya se entiende cuál es el diálogo y escuchar a los ciudadanos. Cual es su diálogo: la fiscalía.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: La fiscalía. Terminó, Sr. Presidente.

Yo espero que rectifique, que rectifique. Hoy

tiene la oportunidad aquí y tiene la oportunidad de admitir los tres alumnos que quedan en el Valle del Saja, que es lo correcto, por que hay cuatro grupos, hay plazos suficientes y lo pueden hacer, si realmente se olvidan de esas otras cuestiones que yo le he comentado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Tiene la palabra la Consejera de Educación.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias Sr. Presidente, Señorías.

Yo lamento, de verdad que lamento enormemente, Sr. Diputado, sobre todo después de que usted haya tenido responsabilidades también en el sistema educativo de esta Región, que se permita usted hace aquí tanta demagogia, decir, no medias verdades, sino mentiras, y hacerse caso de informaciones que tiene incorrectas. Y ante esta demagogia, ante este confusionismo que usted lleva tiempo intentando trasladar a la opinión pública y el oportunismo político del que hace gala día a día en esta Tribuna, pues le voy a decir: aquí lo que hay son hechos, datos y criterios objetivos. Así es como actúa esta Administración. No actúa ni por capricho, ni por supuesto, por castigo. Eso que le quede a usted bien claro.

Y le voy a hacer un relato de cómo ha acontecido la escolarización en el Municipio de Cabezón de la Sal, que yo espero que el que rectifique sea usted, después de oírme a mi contar como ha sido esa escolarización.

Una escolarización que ya le digo, es competencia de la Administración Educativa. Y a la cual esta Consejería, y yo como máxima responsable, no vamos a renunciar en ningún momento. Por que es a quien nos corresponde hacer esa escolarización.

Una escolarización que comienza en el mes de abril. Es decir, hace numerosos meses ya. En concreto el miércoles 13 de abril, se constituye la Comisión de Escolarización, y se establecen para el Valle de Saja tres grupos, en función de la adscripción del alumnado de los centros de primaria, y en función de la previsión que hay de repetidores.

Así se hace en toda Cantabria, en todas las regiones se hace de la misma manera que en Cabezón. Y es esa reunión está presente el Director de IES Valle del Saja.

El 29 de abril se mandan al IES Valle del Saja las vacantes, no existiendo ninguna vacante para primero de educación secundaria. El 20 de mayo se publica la lista provisional de no admitidos en primero de ESO y 19 reclaman ante el Consejo Escolar. Y el Consejo Escolar rechaza y desestima esas reclamaciones porque carece de vacantes, como es lógico y normal.

El 27 de mayo se publica la lista definitiva, quedando diecinueve sin admitir, y catorce presentan

recurso de alzada.-En junio, en concreto el día dos, el Director General del Centro recibe a un grupo de padres afectados, se reúne con ellos y les explica como ha sido todo el proceso. Y les dice, que si una vez acabado el plazo de matrícula, si quedan vacantes, se seguirán cubriendo por el orden de la lista de espera, como tiene que ser.

No obstante, porque usted habla aquí de que no se les recibe, piden una entrevista con la Consejera. Y se reúnen conmigo el 13 de julio, Sr. Diputado. Y les vuelvo a explicar como ha sido todo el proceso de escolarización. Y les vuelvo a decir que lo mismo que los servicios de la Consejería, tanto Inspección como Dirección de Centros, ya les ha trasladado.

Bien, finaliza el periodo de matriculación y quedan cuatro vacantes. Y ante esta situación, se llama por teléfono a los cuatro primeros de la lista de espera, que aceptan las plazas y se matriculan en el Centro.

En ese momento, la Presidenta de la Comisión de Escolarización, Inspectora de la Consejería de Educación, comunica al resto de las familias, a las familias de los quince alumnos, que no quedan plazas en ese Centro y que se pueden matricular en los otros centros que han puesto en las siguiente opciones. Porque usted sabe que se eligen hasta cinco centros.

Bien, pasa el verano, las vacaciones, y llegamos a septiembre. Y el 19 de septiembre, primer día de clase, la inspectora del Valle del Saja se persona allí, para en el caso de que acudan padres de estos alumnos afectados ,volver a reiterarles que no existen plazas. Y de nuevo, ese día, ante otra petición de reunión en la Consejería, les vuelve a recibir el Director General de Centros. Y les vuelve a explicar nuevamente como ha sido todo el proceso.

Y a partir de 26 de abril, se van produciendo diferentes vacantes en el Valle del Saja por diferente motivos. Vacantes que comunica la Dirección del Centro a la Consejería mediante fax. Y le puedo decir, que se han producido tres vacantes, que han sido cubiertas como no podía ser de otra manera, tirando escrupulosamente de la lista de espera de los diecinueve. Y hasta el día de hoy, la lista ha llegado hasta el número once.

De las ocho familias que quedan, de once a diecinueve, cinco están escolarizados en otros centros, y tres son los que permanecen sin escolarizar. Espero, Señoría, que le haya quedado a usted primero claro, que existen setenta y cinco plazas para el Valle de Saja, y tres grupos, por mucho que usted aquí quiera trasladar lo contrario. Y que cada centro tiene autonomía luego para dar la educación como mejor quiera. ¿Sabe por qué?. Porque esta Administración, que no está escatimando recursos, y que como sabe usted ha llegado la crisis de alumnado a todos los centros de educación secundaria, a pesar de haber disminuido, ha mantenido a todo el profesorado, precisamente para

dar el mejor servicio educativo a las familias y a los alumnos.

A las familias, su mayor prioridad es la educación de sus hijos; pero le puedo asegurar que a los actuales responsables y al Gobierno de Cantabria también, Señoría, también. Y ha existido en todo momento, mire, una planificación rigurosa desde el inicio, desde el inicio en el mes de abril. Y ha sido la misma que ha existido en toda la Región; una información exhaustiva, Señoría. Porque las familias afectadas han estado en la Consejería de Educación reuniéndose con el Servicio de Inspección, con la Dirección de Centros, con la Consejera de Educación y han tenido información exhaustiva.

Otra cosa es que nosotros explicamos las cosas claramente cuando tomamos una decisión. Y yo lamento que a veces no sea la decisión que quieren las familias.

Y luego ha habido una flexibilidad de la Administración educativa, al permitir la matriculación de este alumnado en cualquier centro que haya vacantes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Terminó, Sr. Presidente. Terminó en un minuto.

Incluso habiendo pedido voluntariamente otros centros como segunda o tercera opción.

Por lo tanto, Señoría, esta Administración utiliza los mismos criterios para el conjunto de la planificación y para el conjunto de los centros de nuestra Región. Atención al ciudadano y escuchar al ciudadano, siempre; a las familias también. Pero, desde luego, le puedo decir que no vamos a renunciar jamás a nuestras competencias; que es la planificación educativa de nuestra Comunidad.

Y usted, Señoría, como siempre, utilizando ese oportunismo político, que es lo que está queriendo hacer con este tema como hizo en Torrelavega, en junio. Y luego ya el globo se deshinchó, porque sabía usted que estaba perfectamente hecha la escolarización en Torrelavega. Pues éste es un caso semejante. En su afán desmedido por sacar rentabilidad política...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): -Sí. Terminó- ...a esta situación, se apunta usted -de verdad que se lo dijo- a un bombardeo.

Y le puedo decir que lo que lamento es que estos niños estén sin escolarizar, que le vuelvo a pedir a las familias que escolaricen a estos niños; porque todos los centros de nuestra Comunidad Autónoma están prestando un servicio educativo magnífico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 320 y 321 relativas a pago del alquiler de la vivienda de la persona que figura en su actual organigrama como Directora de Recursos Humanos de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE).

Y relativa a cantidades de dinero que desembolsa la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE), en concepto de pago del alquiler de la vivienda de la persona que figura en su actual organigrama como Directora de los Recursos Humanos. Las dos presentadas por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero comenzar mi intervención expresando el deseo de que la ausencia del Presidente del Gobierno de Cantabria ahora mismo en la Cámara, sea algo momentáneo; porque después, los temas que no le gustan presume de desconocerlos, pues hoy tiene una ocasión aquí muy clara de conocer este asunto importantísimo del que vamos a hablar.

Y quiero empezar expresando que mi Grupo Parlamentario considera muy grave, que la oposición tenga que preguntar al Gobierno, en este Parlamento, sobre el contrato de un Directivo de una empresa pública que contiene sueldos desorbitados, un contrato que está plagado de abusos, de prerrogativas y de prebendas. Es grave el hecho en sí. Es grave que exista un contrato de estas características, con unos privilegios que nunca en esta Región se han visto igual.

Además por el desempeño de un puesto de trabajo que en absoluto tiene características extraordinarias o excepcionales. Porque estar al frente de la dirección de los recursos humanos de MARE, de la antigua Empresa de Residuos, no se merece semejantes retribuciones.

Hay muchos cántabros que hacen trabajos similares, del mismo nivel, de la misma dedicación o de la misma responsabilidad y nadie les retribuye de esta manera.

También es grave que tengamos que llegar hasta aquí, por la falta de transparencia, la falta de información y la ocultación de este Gobierno. No sé si han reparado ustedes en que, lamentablemente, tres de los debates que hemos celebrado esta tarde tienen mucho que ver con eso.

La intervención de María Antonia Cortabitarte, en el tema de "Cantabria Global"; o la de José Antonio Cagigas con el Racing. Y en esta ocasión, una tercera, tienen que ver con las cosas que oculta el Gobierno, amparándose en las empresas públicas.

Vulneran ustedes la legalidad, cuando nos ocultan la información que pedimos desde la oposición. Que la pedimos para velar por los intereses colectivos.

Por mucho que el Consejero de Presidencia se ampare en el peregrino argumento de la protección de datos. Yo le digo, Sr. Consejero de Presidencia, que el que quiera intimidad que se vaya a trabajar a la empresa privada. Pero lo que ustedes cuecen en las empresas públicas, lo queremos con luz y con taquígrafos, para que todos los cántabros se enteren de en qué utilizan ustedes su dinero.

Hay otra pregunta que me parece más grave todavía y es que con toda esta ocultación y con la falta de información, todos nos preguntamos ¿qué más no estarán ustedes apañando amparándose en las empresas públicas? ¿qué otras componendas no estarán haciendo amparándose en las empresas públicas?.

Hemos perdido -es grave Sr. Berrío, no se crea usted- hemos preguntado y solicitado información de lo que conocemos, pero ¿y de lo que no conocemos?.

Nos tememos que ustedes esconden más asuntos que éste por el que hoy preguntamos y que esa es la razón por la que no nos quieren hacer públicos los contratos que hemos pedido, porque tiene mucho que ocultar, de lo que ustedes están haciendo en las empresas públicas.

Saben, Señorías, que nosotros estamos especialmente preocupados por la gestión que están haciendo ustedes desde las empresas públicas.

Las empresas públicas se crearon y deben usarse para hacer más ágil la gestión de asuntos muy concretos, jamás para eludir los principios de transparencia de procedimiento y la tramitación administrativa.

Nosotros en principio no nos fiamos del uso que ustedes iban a hacer de las empresas públicas, nos temíamos que iban a abusar de ellas, nos temíamos que iban a pervertir su utilidad y lamentablemente acertamos.

Las están usando para operar encubiertamente y para saltarse el procedimiento administrativo. Hoy tenemos confirmado que este Gobierno y en especial la Consejería de Medio Ambiente usa las empresas públicas para emplear a personas a las que retribuye privilegiadamente, a pesar de que no hayan acreditado ningún especial mérito o capacidad.

El caso que hoy nos ocupa, un contrato en concreto de una Directiva de la empresa MARE, nos

parece especialmente escandalosos, Señores del Gobierno.

Le pregunto Sr. Consejero, en primer lugar -o al miembro del Gobierno que vaya a contestar a esta pregunta- si figuraba en el contrato de la responsable de Recursos Humanos de la Empresa Pública MARE, que esta Empresa Pública correría con los gastos del alquiler de la vivienda particular de esta persona en Cantabria. Y le preguntamos qué cantidades mensuales desembolsa la Empresa Pública MARE para pagarle a esta persona su vivienda particular.

Esperamos tener una contestación clara y sin rodeos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados.

A la pregunta que usted me hace le tengo que responder que el contrato suscrito por la empresa MARE con esa persona, la persona que debía hacerse cargo de la Dirección y Gestión de Recursos, no solamente de Recursos Humanos; contempla en un apartado específico el compensar para la persona contratada por los gastos obligados por el cambio de residencia, entre ellos, lo de vivienda, desplazamiento desde su lugar de origen, de acuerdo con una baremo preestablecido.

Y le contesto ya también, el desembolso generado con ese motivo de acuerdo con los documentos contables de la empresa, es de 660 euros mensuales, hasta ahora 4.834 euros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D^a. María Luisa Péon.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Es decir, que ustedes han pretendido justificar todas estas cláusulas que nosotros seguimos calificando de escandalosas y de abusivas, todos estos privilegios, para compensar el cambio de residencia de la persona que ha venido a desempeñar este trabajo.

Bien, tanta falta hacía traer a este puesto de trabajo a una persona de fuera para compensarle por este cambio de residencia.

¿A cuántos cántabros has entrevistado para que pudiera desempeñar este puesto de trabajo? ¿A cuántas personas de fuera que hubieran estado dispuestas a venir a trabajar aquí sin necesidad de que se les pagara la residencia o los viajes?.

¿Cuántos currículum hacen falta que traigamos aquí, Sr. Consejero, de las mismas características de las personas que están desempeñando este puesto de trabajo sin que vayan a exigir unas retribuciones de esta categoría?

¿Exigió la persona contratada todas estas cláusulas en el contrato o se las pusieron ustedes en bandeja? ¿Quién decidió que este puesto de trabajo merece semejantes retribuciones? ¿cuántos contratos conoce usted con retribuciones como ésta, para desempeñar un puesto que viene siendo normal, un puesto medio en una empresa normal?

Hay muchas personas de fuera de Cantabria que trabajan en este región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Termino ya.

La conclusión es que no creemos que MARE necesitara una persona para el desempeño del puesto de recursos humanos, sino que da la impresión de lo contrario, que alguien diseñó a medida un puesto de trabajo para una persona determinada y además, Sr. Consejero, ¿no había algo un poco más modesto que un chalet a las afueras?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero, el Sr. Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Parece ser que esta batería de preguntas relacionadas, las que ya se han hecho y las que van a venir, con las retribuciones recibidas por una persona contratada por MARE, una empresa pública del Gobierno de Cantabria, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente; tienen como justificación aclarar a los ciudadanos de Cantabria si son ciertas las informaciones que apuntan a que algún Directivo, además de estar percibiendo salarios muy por encima de lo habitual; recibiera del Gobierno otro tipo de dietas, compensaciones o prestaciones de carácter privilegiado o escandaloso como nos acaban de decir.

Y lo primero que quiero destacar es el cinismo de quienes se presentan así. La sedicentes informaciones en abstracto se corresponden sencillamente, con la entrega, por parte de algunas personas empleadas en la empresa, con responsabilidades directivas, de información personal a que se refiere esta pregunta.

No pretendo entrar en la valoración del comportamiento de esas personas. Es irrelevante; pero sí resaltar que la pregunta procede de una maniobra política, que no duda en implicar y en comprometer la responsabilidad de empleados con su empresa.

Es irrelevante, porque efectivamente esas

cláusulas responden a prácticas habituales en el ámbito laboral y los contratos laborales. Es un contrato firmado entre dos partes, en el que todo queda explícito. Blanco sobre negro, como todas las demás que usted va a hacer.

Se compensan, se dice mediante la entrega correspondiente con un tope, etc. Y parece lógico, porque se aplica así, que en un cambio de residencia de larga distancia se pueda entender.

¿Quién lo ha entendido?. El director de la empresa. Indudablemente. ¿En función de qué?. De traer una persona dice usted con qué currículum o si no lo merece. Bueno no lo sé cómo valoraremos. Pero si la persona a la que una institución como la Caixa le encarga el adaptar el euro, el adaptar el año 2000, el dirigir todo el sistema de innovación de la Caixa, el llevar todo el sistema de recursos de la Caixa, no es para usted un currículum, al menos aceptable. Bien es una valoración.

Yo tengo muchos años de valorar, aunque sea en otro campo, siempre subjetivo sin duda.

Le parece a usted un abono escandaloso. Plantea usted en un ámbito de, al parecer, honestidad rasgándose las vestiduras el Grupo Popular, por un gasto injustificado o excesivo. Todo es cuestión de medida.

¿Qué le parece pagar 1.780 euros por una habitación de hotel por un día?. ¿Es excesivo, es escandaloso, está justificado?. Pues esa cantidad se abonó el 17 de septiembre de 2002, por la empresa de Residuos como gasto de alojamiento de un directivo de esa empresa.

Casi tres meses, de la vivienda de este directivo, que ejerce efectivamente una labor. El directivo de MARE actual.

No se me malinterprete, no estoy criticando ese pago del hotel, estoy denunciando su hipocresía y la irresponsabilidad de los que se presentan aquí como celosos guardianes del erario público, frente a los desmanes o despilfarros, abusos de una empresa pública que satisface a un directivo 600 euros, en compensación por gasto de traslado de vivienda.

¿Es una práctica inusual?. No. ¿Se encuentra oculta en algún momento o escondido?. No. ¿Representa un valor de alquiler desmesurado en el mercado de Santander? No. ¿Deberíamos entender escandaloso, injustificado o excesivo el que se abone a algunos empleados de la ERC ayudas para adquisición de vivienda de forma discriminatoria?.

¿Sabe la Sra. Diputada y los Señores Diputados del PP, que eso se ha hecho en la empresa y no de forma general, sino de forma particular?

Sabe la Sra. Diputada -supongo que sí- porque si no lo sé mal usted, Sra. Peón, ha sido miembro del Consejo de Administración de la ERC; que se daban ayudas a primera vivienda, a algunos trabajadores,

pero que se les ha dado para segunda vivienda en realidad.

Están ustedes obcecados. Han supuesto que incidir en aspectos económicos, sobre todo de retribuciones a altos cargos, como vienen repitiendo machaconamente y directivos, tienen rédito político directo.

Tocan ustedes una fibra sencilla del público que paga impuestos, como han hecho con los residuos y la salud. Lo mismo. Y no tienen ningún escrúpulo en hacer de esa información que ustedes adquieren, munición contra el Gobierno.

El objetivo suyo es político, no de honestidad. Es dejar una estela sembrada de irregularidades cuando no de corruptela.

Todo vale en la confrontación política que han elegido. En ésta y en el resto de las preguntas lo practican.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7 y 8.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 322 y 323 relativas a pago de los billetes de avión de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos.

Y relativa a cantidad desembolsada por la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) en el pago de los billetes de avión de la persona que figura en su actual organigrama como Directora de Recursos Humanos. Las dos presentadas por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Interpreto, por la defensa que ha hecho en su turno el Consejero y por los gritos de júbilo de los bancos del PSOE, que todos están de acuerdo en que este contrato es algo honesto, transparente y austero que nos acercan a los que nos eligen.

Bueno, pues que quede constante que mi Grupo Parlamentario, no. Nos parece abusivo y nos parece una desvergüenza. Esto que quede claro en el primer punto.

Ha hecho usted una referencia también, Sr. Consejero –se lo debo a decir- que huele mucho a caza de brujas. De todas maneras, si usted se va a poner a perseguir a las personas que hablan, no va a dar usted abasto. Porque sabe perfectamente que esta información es una información que está en la calle.

¿Qué hubieran pensado los ciudadanos de

nosotros si no preguntamos por esto?. Eso es lo que no vamos a hacer nunca. Y a nosotros de momento nos da igual si usted pretende venir con estas amenazas.

Yo creo que está confundiendo usted el debate, Sr. Ortega. Usted, no viene aquí a pedir explicaciones de lo que se ha hecho el año pasado, o la legislatura anterior. Usted tiene que venir aquí a dar explicaciones, que son las que nosotros le pedimos. Y si usted está retando al Grupo Popular, a que hagamos una competición, a ver quién ha gastado más en sus años de gobierno, pues sinceramente creo que va usted por muy mal camino; porque el Sr. Pesquera, entre otras cosas, no le está ayudando nada.

Si a usted le parece tan mal una noche de hotel por ese importe, pues digo yo que igual de mal le parecerá los viajes y las comidas a Japón, a Guatemala, a Méjico, con miembros del Gobierno, séquito, invitados de empresas públicas.

¿Qué le parece a usted la comida de Villacarriedo?. Más de un millón de pesetas para justificar una foto con el Presidente de la Comunidad Asturiana.

Mire, en los ocho años de Gobierno, entre el año 1995 y 2003, nunca en este Parlamento hubo que preguntar por contratos privilegiados, ni por facturas, ni por prerrogativas. En ese sentido, nosotros, no le dimos nada de trabajo a esta oposición, Sr. Consejero.

Y si alguien dudó de que algún gasto podía haber estado mal hecho, pues que hubiera preguntado por ello; que eso nunca ocurrió.

Las últimas veces que cuestiones, para mi gusto, tan vergonzantes como tener que hablar de lo que se gasta la gente en una comida; las últimas veces que eso estuvo en el debate público, hace muchos años ya, afortunadamente. Eran –lo recordarán ustedes- dirigentes Socialistas cántabros que ejercían en Madrid. Ése fue el último escándalo. Bueno, el anteúltimo; el último fue el de la Alcaldesa de Santoña, que se puso de cigalas hasta las cejas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Sra. Diputada.

Yo le ruego que se ciña a las preguntas que tiene planteadas.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: No tengo ningún inconveniente en hacerlo. Pero se supone que también le puedo responder a lo que me dice el Consejero, en su turno anterior. ¿No?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No tiene turno para responder al Consejero, Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bueno, pues voy a las preguntas en concreto. Porque además yo creo que

se entienden perfectamente.

La segunda cuestión; aunque yo no sé si usted ha querido contestar en un "totum revolutum" en su primera intervención, que nosotros le preguntamos ahora, es: si además en el contrato de la persona que figura al frente de la Dirección de Recursos Humanos y otro apellido que le ha puesto usted al puesto, además de lo que hemos hablado ya, de su retribución dineraria y de su contrato de alquiler, se le pagarán a esta persona los desplazamientos que haga hacia o desde su lugar de origen. Es decir, si el Gobierno con el dinero de todos los cántabros le está pagando a esta persona los viajes de fin de semana.

Hay ya mucha gente que este tema le parece de risa, que se están partiendo de risa, a mí me parece que es lo suficientemente serio, pero bueno así nos va con este Gobierno.

Quería recordar también el compromiso del Presidente del Gobierno de Cantabria a principio de la Legislatura, cuando dijo que ningún cántabro iba a tener que abandonar Cantabria para tener que trabajar.

Bueno pues no solamente no hemos avanzado nada en ese compromiso, sino que además le están dando ustedes muchísimas facilidades para que la gente de fuera venga a trabajar aquí, yo creo que eso no va con el objetivo del Sr. Presidente.

Yo preferiría sinceramente que este chollo de contrato se hubiera puesto a disposición de todos los cántabros que hubieran querido, que hubieran dado el perfil, que seguro que había muchos cántabros que podían dar el perfil y que hubieran podido optar ello.

Yo creo, además, que si los cántabros pensaran que fuera de Cantabria una empresa pública de fuera a pagar además de un sueldo extraordinario el alquiler, los viajes, las obras, las dietas, los gastos de comunidad y los gastos de aparcamiento; pues igual ya no se querrían quedar a trabajar en Cantabria y preferirían marchar a otra Región a vivir a todo trapo. Digo yo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias.

En el tenor de la pregunta, tendría que responderle que en el contrato, en el tenor de la pregunta escrita, tendría que responderle que no, que no figura en el contrato, porque la pregunta que ustedes hacen es si la citada empresa se hará cargo del importe de los billetes de avión para algunos de sus viajes particulares.

Pero como en la intervención directa usted lo ha señalado en relación con los desplazamientos. Pues sí, tengo que decirle que efectivamente como he adelantado yo antes, y como parece lógico para una persona que se traslada desde Barcelona hasta Santander, si está contemplado ese gasto de desplazamiento y que el desembolso realizado por MARE en estos desplazamientos de cambio de residencia, ha sido de 475 euros, corresponden exactamente a dos viajes en el mes de marzo con motivo del contrato, del cambio de residencia y su incorporación como Directivo a la empresa MARE. Sin duda, un desembolso desorbitado.

Ése es el gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Péon.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sr. Consejero, lo importante no es el uso que se haya hecho hasta este momento de esa cláusula. Es decir, usted me dice solamente han sido dos viajes, pero es que según el contrato ¿Y si hubieran sido viajes todos los fines de semana?. ¿Pues la empresa pública de Cantabria, la empresa pública MARE a cargar con todos esos gastos?.

Nosotros lo que estamos en contra y lo que nos parece una desvergüenza, son las cláusulas una por una que figuran en el contrato de esta persona.

Yo creo que es una de las cosas más lamentables de todo este escándalo -el caso del chalet le llamaría yo- es que encima proviene de un Gobierno que nos contó el cuento del código del buen Gobierno. Y ustedes ante las informaciones que nosotros hemos hecho público de que esto existía -ahora ya veo que como les da igual, porque parece que es que encima han jaleado y les parece adecuado que exista este tipo de contrataciones- pues ustedes lejos de reconocer que eso está mal hecho y que no se debe consentir; pues han seguido ocultando los hechos. Y si fue indecente hacer un contrato en esas condiciones, su comportamiento seguirá siendo indecente mientras ustedes no paren esto y eso es lo que tenemos que decir desde el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Yo no voy a entrar en la filosofía de si los

contratos de tipo laboral que se llevan en el mercado de Altos Cargos, o de Ejecutivos son o no son, o deben ser o no deben ser los que son.

Pero son esos y si usted quiere un buen profesional aquí, le piden lo que le piden y lo aceptará o no lo aceptará.

¿Filosofía?. Hay muchas y no le voy a decir yo la mía en ese caso. Pero vamos a la cuestión que usted plantea en relación con lo escandalosos de estas retribuciones, de las cláusulas de este contrato.

Supongo que para usted es una cantidad escandalosa y un concepto aún más escandaloso, el de los viajes. He dicho cuanto ha cobrado, simplemente dos viajes de avión, del lugar de residencia para trasladarse aquí.

Una cláusula que su aceptación o no depende del criterio lógico del Consejero Delegado. Y se aplicará o se aceptará o no se aceptará y evidentemente no en una forma de dispendio.

Me imagino de todos modos, me imagino que es mucho más despilfarro, me imagino, el gasto de 5.200 euros. Sí, Señorías, han oído bien, 5.200 euros, casi un millón de pesetas, en un regalo. Abonado el 8 de julio de 2003, el día que tomaba posesión este Gobierno, pero la factura tiene fecha de 2 de abril, no es la única.

No se trata de poner en entredicho los regalos. No trato de poner en entredicho lo que se paga en aviones. Eso es un regalo, una factura...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio por favor.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): No entro, no sigo por ese camino.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio, por favor, guarden silencio por favor.

Guarden silencio por favor, guarden silencio por favor.

Guarden silencio por favor, guarden silencio.

Guarden silencio y no interrumpen a la persona que está hablando en este caso el Consejero que tiene la palabra. Puede continuar Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJEROP (Ortega Valcárcel): Sí, yo le suplico que me conceda el tiempo que me interrumpen.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Lo tiene.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ¿A qué se refiere con los viajes particulares?. ¿Se refiere a los viajes ajenos a la empresa?.

Como pueden ver, los únicos billetes o viajes que se ha pagado aquí, son los de avión de venida.

Claro que cuando se habla de viajes, de pagar viajes particulares, podemos preguntarnos si corresponde a ese concepto no sólo el billete de avión, sino la disposición de un vehículo con su correspondiente pago de combustible y seguro a nombre personal.

No les voy a leer los nombres, vuelvo a decirlo no me interesa esa cuestión. No una, sino cinco personas disponían de vehículo en la empresa de Residuos de Cantabria con pólizas de seguros del coche a nombre particular con un costo de 660 euros por vehículo.

El que cobra de vivienda durante un periodo, esa señora.

Creo, además, tendrían, tiene parking, gasto de combustible y mantenimiento.

Sr. Presidente, Sr. Presidente, Sr. Revilla, uno de ellos estaba destinado, según consta en los archivos de la empresa al uso de su antecesor. No sé como no me reclama el derecho a subir a Sejos en un todoterreno Nissan Terrano, que lo pueda llevar usted tranquilamente.

Y uno de esos vehículos estaba destinado a una persona ajena a la empresa, ajena al Gobierno y a la Consejería, al que la compañía de seguros le desea que disfrute con el uso de este vehículo. Hay que decir que el vehículo terminó en siniestro total.

Sra. Diputada, estos vehículos conocidos dentro de la ERC como de privilegio. Habla usted de privilegio, pues en la ERC les conocían como los vehículos de privilegio.

Consumieron en 2003, 30.000 euros en combustible. ¿Cree usted que los usaban para viajes oficiales, los Nissan Terrano?. ¿Cree usted que el que dispusieron de póliza a título particular nos puede inducir erróneamente a malpensar que tenían un uso particular pagado por la ERC?. Piénselo. Porque deberíamos corregir nuestro error.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, SR. Consejero.

Pasamos a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Secretaria, un momento.

(Murmullos)

Por favor, hagan el favor de guardar silencio, hagan el favor de guardar silencio. Hagan el favor de guardar silencio.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 324 y 325 relativas a pago de mobiliario de su domicilio particular de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos.

Y relativa a cantidad desembolsada por la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) en el pago del mobiliario de su domicilio particular, de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos, presentadas por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEON PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ahora es la Sra. Gorostiaga la que no quiere seguir contemplando este debate, en fin.

Hablemos de otra de las cláusulas del contrato, la que da derecho a la persona responsable de recursos humanos de la empresa MARE, a que se le paguen los muebles para decorar la vivienda en alquiler, que ya la propia empresa le está pagando. Como si el magnífico sueldo que percibe, no fuera suficiente para amueblar y para adecentar una vivienda digna.

Mire, ninguna de las cláusulas del contrato desde luego, nos parece que tienen justificación ninguna. Pero encima, esto de pagarle la decoración de la vivienda particular, pues que quiere que le diga. Nos sigue pareciendo escandaloso.

Ha querido usted subir aquí dando sensación de normalidad a este contrato. Pues mire, para la mayoría de los mortales, o para la personas que tenemos –entiendo- un sentido común normal, yo le aseguro que este contrato no tiene ninguna normalidad.

¿Pretende usted comparar los gastos de los coches de la Empresa de Residuos con un contrato con estas características, en el que se le están pagando a una persona alquiler, gastos de comunidad, parking, y las obras de acondicionamiento de su vivienda? Bueno, por favor, Sr. Consejero. Que pasa, ¿qué es que en la Empresa de Residuos ya no hay coches?. ¿Qué van, a pie o en autobús a ver las instalaciones?. No, Sr. Consejero, creo que sinceramente está usted además queriendo llevar al debate una cosa que no es. Le insisto en que para todas esas facturas o todos esos gastos que está sacando usted aquí, tuvieron sus compañeros ocho años para llamar al Gobierno a que lo explicara. Me consta, me consta, que por escrito, se pidió documentación muchísimas veces. Pues sabe lo que le digo, que si no encontraron nada por donde coger pues, ¡que le vamos a hacer!. Les dimos muy poco trabajo cuando estábamos en el Gobierno y ustedes en la oposición para preguntar por todas estas cosas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el Consejero, Sr. Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias.

La respuesta es inmediata. Y me va a permitir de todos modos aludir a lo que ha dicho. No se trata de los vehículos de trabajo de la empresa, claro que esos son lógicos. Los había, los sigue habiendo, los que llevan los encargados, los que llevan los vigilantes, lo que llevan los responsables,... Pero usted, ninguno de esos va la póliza de seguros a su nombre, ni es un Nissan Terrano. Hay coches oficiales, el Consejero tiene un coche oficial, el Consejero, el antiguo, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene un coche oficial. El Consejero Delegado tiene un coche de la empresa. Yo me refiero a vehículos Nissan Terrano, a título particular y usados, eso, a particular, en domicilios. ¿Saben ustedes quien tenía también uno de esos vehículos?. Un ex alcalde.

Pero, dándole la respuesta, mobiliario, me pregunta usted: ¿contemplan los gastos incluir gastos de mobiliario? Sí. ¿Cuánto se ha gastado en ello? Cero. Cero he dicho.

EL PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Igual todavía le tenemos que dar las gracias a esta señora, por no haber gastado en muebles lo que su contrato le daba derecho. Estaría bueno, ¿eh?. Estaría bueno. Dice el Consejero que sí, que le tenemos que dar las gracias a esta señora por no hacer uso de este privilegio que figuraba en su contrato.

Mire, el que incluso el que no haya hecho uso de esta prebenda, Sr. Consejero, no es ninguna justificación para no decir aquí que eso está muy mal puesto en un contrato laboral o de servicios de una persona directiva media de un puesto en una empresa de trabajo, de una empresa pública.

Además, esto figura en su contrato, es decir, en cualquier momento que esta persona quiera que se le indemnice, se le paguen los gastos que ella ha realizado para compra de mobiliario, pues no les quedará a usted más remedio que pagarlo. Porque firmó un contrato en esas condiciones, y lo pone y la cláusula es escandalosa en sí misma, se haya hecho uso de ella o no.

Me he referido muchas veces a lo escandaloso

que me parecen todas las cláusulas. Cada vez nos quedamos menos personas, cada vez nos quedamos menos miembros del Gobierno para escuchar este debate.

(Murmullos)

Y no ha estado hoy el Sr. Agudo, -sí, Sr. Revilla, no se si usted sabe contar, faltan muchos miembros del Gobierno hoy ahora mismo en este debate; pues sí, pero es que como luego dicen ustedes que no se enteran de lo que pasa, pues tienen una ocasión hoy para escuchar todas estas cosas- mire, el Sr. Agudo, por ejemplo que dice que no se entera de nada...(murmullos)... el otro día le preguntan que qué le parece este contrato y dice el Sr. Agudo, que no sabe nada, le traslada el marrón a su compañero Consejero de Medio Ambiente, en primer lugar, y lo segundo que dice es que al Grupo Popular hay muchas cosas que nos parecen escandalosas.

Pues sí, le voy a dar la razón. Desde que ustedes gobiernan, a nosotros hay muchas cosas que nos parecen escandalosas y a pesar de que no esté el Sr. Agudo aquí, le voy a decir que lo primero que nos pareció escandaloso, fue que su primera decisión como Consejero de Economía, fuera nombrar Director de Comercio a su cuñado; eso es lo primero que nos pareció escandaloso.

Y lo segundo que nos pareció escandaloso, es que encima viniera unas semanas después a esta Tribuna, a decir que con este Gobierno se acabó el nepotismo y empezó la meritocracia.

El nepotismo, la desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos. Bueno, pues hay cosas que podrán ser legales como ésta o como todas las cláusulas de ese contrato, Sr. Consejero, pero que son absolutamente impropias en una gestión pública.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias Señoría.

Como usted ha reconocido es legal y además de legal es un documento, anterior a lo que me he referido no hay documentos, no hay contratos; no está en el contrato de esas otras personas.

Es un contrato habitual, usted lo considera escandaloso, usted lo considera desorbitado, ustedes lo consideran; pero yo lo que he querido poner aquí de manifiesto y creo que usted me va a obligar a seguir haciéndolo, es que ese escándalo que ustedes manifiestan es farisaico, hacen el Caifás, se rasgan las vestiduras, porque ese comportamiento aún peor,

porque esto está en un contrato, está presentable, es limpio, aunque a usted no le guste el contenido, es limpio, transparente, conocido, sí firmado por dos personas, el que contrata y el que lo recibe...(murmullos)..., pero es que ustedes no lo hacían así. Los coches no les conceden con un contrato y ahora les diré después de otros contratos.

(Murmullos)

Qué es lo que me parece en definitiva...(murmullos)..., bueno, ustedes actúan en función de las cláusulas de un contrato al que han tenido acceso ya me dirán cómo, no los ciudadanos, no me digan los ciudadanos ¡por favor!, porque sé cómo les ha llegado.

Y en esa cláusula del cambio de residencia, es una cláusula que está en contratos de muchos tipos. Que ustedes no la compartan, me dicen que no la compartan, bien, es una opinión, me parece razonable si correspondiera con las prácticas que ustedes tienen; tendría un cierto respaldo. Pero no se corresponde, por lo tanto no me lo argumenten así.

Hay aquí un cambio de residencia a larga distancia, entre Barcelona y Santander, de una persona que es un alto ejecutivo de La Caixa, que lleva más de un decenio al servicio de La Caixa en esos cargos y que es de su medio de vida allí viene aquí. La persona que quiere traerlo, porque tiene una confianza en su capacidad para desempeñar las labores que le asigna en esta empresa, considera que debe contemplarse el cambio de residencia. Eso es lo que hay en este contrato. Tiene un carácter genérico esa cláusula, como aparecen otras que son habituales en todos los contratos, no hay nada de extraño en esa cláusula.

Considera distintos, posibles, que pueden surgir en el traslado residencial. La vivienda, las gestiones con la vivienda, los gastos asociados, los viajes vinculados al traslado, las posibles necesidades de mejora de los servicios de la misma en un traslado en genérico puede haberlo y no creo que ustedes lo ignoren, si alguna vez se han trasladado.

Que estén contemplados, no quiere decir que se utilicen. Como ven no se han usado algunos, por qué, ni un céntimo. Porque el contrato no está hecho con las intenciones que ustedes le colocan y porque existe un Consejero Delegado responsable que calibra si es razonable concederlo o no, lo que se pida.

Hay un Consejero Delegado responsable de esa empresa, que es responsable -como se demuestra- porque no se ha abusado de esas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 11 y 12.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 326 y 327 relativas a dietas, indemnizaciones, gastos o retribuciones en especie

de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE), como Directora de Recursos Humanos y

Relativa a cantidad desembolsada por la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) en concepto de dietas, indemnizaciones, gastos o retribuciones en especie, de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria (MARE) como Directora de Recursos Humanos, las dos preguntas presentadas por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me puede usted creer porque yo le voy a decir y yo no miento, que yo el contrato, ni nadie de mi Grupo, le tiene.

Nosotros no tenemos el contrato. El contrato que le tiene usted, a usted se lo hemos pedido.

¿Por qué no le ha traído usted?. Hemos pedido esa documentación en varias ocasiones. Si con todo lo que estamos diciendo, usted todavía el contrato no le exhibido, ¡qué más no contendrá, qué más no contendrá!

Porque vamos a ver, si el Gobierno nos confirma otro de los aspectos que rodean a este contrato.

Hemos hablado de alquiler, de viajes desde o hacia la ciudad de origen, y de muebles. Bueno, pues además de todo ello, lo del alquiler debía ser un todo incluido, en el que se incluían también otros conceptos, como gastos de comunidad de vecinos, o como cualquier otro tipo de conceptos que pueden incluirse habitualmente en un contrato de alquiler.

Yo no sé si nos estamos refiriendo, Sr. Consejero, a gas, agua, luz o teléfono o algún gasto de ese tipo. ¿Y qué me dice de las obras Sr. Consejero?. ¿Es cierto o no es cierto que además el contrato contempla que la Empresa Pública MARE se va a hacer cargo de las obras de acondicionamiento de la vivienda habitual?.

Es decir, no contentos con pagarle todo lo anterior a esta señora, encima le pagamos las obras para poner la casa a su gusto.

Queremos que nos confirme si no existe una cláusula así. Y además se refiere usted a que muchas de estos privilegios, no se ha hecho uso, porque además es que el Consejero Delegado es el que está ahí vigilando si hay algunos gastos que se pueden pagar o no.

Pero no me diga Sr. Consejero, si el Consejero Delegado es el que firma el contrato mismo. O sea, una persona que es capaz de poner todas estas

cláusulas en un contrato de trabajo para un puesto normal ¿usted cree que yo me voy a fiar después de que esté reparando en que esta factura la pago y esta no?.

Pero si es que yo creo que ha perdido toda la credibilidad, simplemente con presentar y con aprobar y confirmar un contrato como éste.

A mí, ya el que "a posteriori" nos tengamos que fiar de él para ver los gastos que le admite o no le admite, pues la verdad es que no me parece, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Creo que es la pregunta cuarta, aunque me parece que no me ha hecho exactamente ya preguntas.

Me ha hecho la anterior, me ha hecho ahora la pregunta anterior, porque creo que la pregunta cuarta se refiere a si la citada empresa se hará cargo de otras dietas, indemnizaciones, gastos o retribuciones en especie, diferentes del alquiler de su vivienda, de sus billetes de avión o dinero para mobiliario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, Sr. Consejero, esa es la pregunta..

Sí puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Le he dicho antes que el contrato no considera gastos en los conceptos citados en la pregunta, sino por compensación del traslado de domicilio, en una cuantía limitada durante tiempo limitado y en un contrato tipo Directivo.

Conlleva responsabilidades y ejercicios de funciones que la empresa impone como contraprestación obligada.

Ha percibido en todo eso de dietas, de indemnizaciones, lo que hace usted esta pregunta: 2.104 euros. Y no ha percibido nada... eso en función del trabajo ya dentro de la empresa.

No ha recibido ni un céntimo por dietas o indemnizaciones y tampoco en especie. Y lo único que determina el contrato, como supongo que cualquier contrato laboral, vincula este contrato al Convenio Colectivo que se firmó posteriormente, a los incrementos anuales correspondientes del IPC y a establecer que este contrato, esta retribución, es la contraprestación económica por la dedicación plena y total a la empresa en exclusividad y que presta sus servicios a la empresa, dedicando toda su actividad laboral al cumplimiento de este contrato.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Péon.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bien, pues evidentemente se empeña el Gobierno en defender la honradez, la normalidad, etc., de este contrato.

¿Tiene muchos más como éste Sr. Consejero?. Porque es que igual hay que plantearse dejar la vida política y empezar a hacer entrevistas de trabajo para puestos como éste.

¿Cuántas más personas de fuera pueden estar disfrutando a través de sus empresas públicas de privilegios, de prebendas y de contratos como éste?.

La verdad es que asusta, se lo digo sinceramente, asusta que en lugar de reconocer que esto es escandaloso, o que simplemente han metido la pata o que simplemente se han pasado; este Gobierno esté intentando justificar lo que para nosotros es injustificable.

La verdad es que asusta bastante. Vuelve a decir usted que no se ha hecho uso de muchos de estos privilegios y que hay algunas cláusulas que permitían algunos gastos que no se han hecho.

¡Claro cuando hemos empezado a preguntar!. Porque claro, a ver el papelón de venir aquí, que ya vemos la suma, ¡claro! porque lo va soltando usted poquitos a poquitos, y parece entre los 660 euros mensuales del alquiler, los dos mil y pico euros de dietas, los billetes de avión, que todavía no los hemos sumado, etc., pues a ver poquito a poquito a ver hasta cuando asciende esto.

Yo creo que a la Sra. Gorostiaga, me gustaría decirle, hacer referencia a su código de buen Gobierno. Nosotros mantenemos que estas cláusulas de este contrato, no encajan con el discurso. Yo lo he llamado el cuento ya, porque como lo vamos a llamar a estas alturas ¡claro! con el cuento del código del buen Gobierno del Gobierno de Cantabria.

Decía la Sra. Gorostiaga, que querían parecerse cada vez más, a los que nos eligen. Pues yo me pregunto ¿a cuantos conocen ustedes de los que nos eligen -a ustedes y a nosotros- que tiene contratos con sueldos millonarios, más alquiler, más obras, más muebles, más viajes?. Nosotros, yo sinceramente, la verdad pues no conozco a ninguno, ya vemos para donde van sus pasos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero, Tiene la palabra el Sr. Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Hablamos de retribuciones complementarias y lo presentan ustedes como si esto fuese también algo escandaloso y fuera de lo normal.

Pues no sé si es normal, pero, Señoras Diputadas, hasta el mes de octubre de 2003 en que

el nuevo Director de la ERC, Luis Eguskiza, impone rigor en la Empresa RC, se repartieron en concepto de gratificaciones y dietas más de 200.000 euros.

Desaparecen en octubre de 2003.

(murmullos).

¡Qué gusto tienen ustedes por saber a quiénes y el qué!. Desconocían ese dato, estamos en otro debate, estamos en otro debate, han hecho unas preguntas, se las contesto y se las aclaro.

Se rasgan las vestiduras, porque en este contrato se considera la posibilidad de abonar gastos por dietas y otras indemnizaciones de trabajo, habituales por otra parte, creo, en cualquier empresa pública o privada. (Murmullos)

No dudaban ustedes en firmar un contrato, en el que el director de la ERC, D. Víctor Valdés, acordaba con un empleado una retribución, en 1999, de 5,5 millones de pesetas; más de 33.000 euros hace seis años.

Pero lo interesante de ese contrato, es que le reconocen concepto de dietas, en el contrato, literal, en el contrato, otros 700 euros mensuales fijos; revisables con el IPC anual. Claro que esto tuvo sus consecuencias, porque la Inspección de Trabajo entendió que esas retribución en forma de dietas regular, debía incluirse en el salario, porque en realidad se producía en manera regular. Un empleado indudablemente favorecido por la fortuna y nunca mejor dicho.

No era ninguna cuestión baladí, porque si en gratificaciones y otros gastos, se gastó más de 200.000 euros, en el 2003, no creo que llegue ni a muchísimo menos, como ustedes podrán comprobar. En alquiler de vehículos se despilfarraban 38.000 etc.

Dietas y gastos en el año 2002, 2002, se gastaron 18.436 euros en dietas, repartidas ¿entre cuántos?. 9 personas.

(murmullos)

¿Sabe cuánto se está gastando hoy en MARE, en el año 2005, distribuidas dietas entre 22 personas?. 5.500 euros.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor.

(Murmullos)

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio y no hagan el debate fuera de los cauces reglamentarios.

(Murmullos)

Pasamos a los puntos 13 y 14.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas

Guarden silencio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento.

Puede continuar.

Sr. Rodríguez, Sr. Rodríguez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias.

Sra. Secretaria.

Todos estos papeles que usted asoma, todo este empeño, sigue usted hablando de los coches, bueno de todas estas cosas; pero todos esos papeles. ¿Qué son de ciertos? ¿Como los papeles que sacó la semana pasada en la comparecencia sobre los vertidos, Sr. Consejero?. ¿Son así de ciertos?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 328 y 329, relativas a ingresos brutos anuales de la persona que figura en el actual organigrama de la Empresa de Residuos de Cantabria, MARE, como directora de recursos humanos.

O, al igual que hizo usted la semana pasada, lee a medias para sembrar la duda, para que quede en el ambiente la sensación de qué... y luego hay que demostrarle, unas horas después que ha estado usted ocultando información, que usted conocía y que no le autorizaba a llevar los vertidos a la depuradora de San Román.

Y relativa a responsable político de la firma del contrato suscrito entre la empresa Residuos de Cantabria, MARE, y la persona que figura en el organigrama como directora de recursos humanos, presentadas por María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Todos los papeles que está usted presentado aquí tienen la misma veracidad que esos?. O sea, usted está empeñado en dañar su credibilidad hasta extremos insospechados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, que alguien del Parlamento le explique a usted cómo son los conceptos por dietas que cobramos la mayoría de los Diputados, por lo menos los que tenemos dedicación exclusiva en esta Cámara. Sí señor.

¿Por qué me tengo que creer yo, después de lo que he visto de usted, todas las cosas que usted está diciendo en esta Tribuna sin presentar un papel?. Ésa es a la conclusión que hemos llegado todos los cántabros, que al Consejero de Medio Ambiente no se le puede creer.

Una parte de nuestro sueldo es por dietas que se pagan mensualmente... Bueno, Sr. Berriolope, que se pagan mes a mes, xactamente lo mismo que acaba usted de decir...

Y entonces, usted lo que tiene hacer..., si usted lo que quiere demostrar es que el contrato de esta señora, es un contrato digno y honesto que va con su discurso de la austeridad, exhiba usted el contrato y que todos los cántabros veamos las cláusulas que contiene. Es la única salida que le queda, es la única salida que le queda. Porque de sus palabras, de sus insinuaciones, etc.... estamos aburridos, Sr. Consejero.

(murmullos)

O sea, que si lo que usted dice es tan escandaloso, aquí estamos cometiendo una irregularidad absolutamente todos.

EL SR PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Y otra cosa...

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

(Murmullos)

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Bueno, la Sra. Diputada anda ya divagando de tal manera, que ni siquiera me he hecho la pregunta, que tenía que hacerla.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Y otra cosa, todos esos papeles que usted...

Sí, pero se ha perdido y se ha perdido de tal manera, que creo que no sólo divaga y deriva si no que se está metiendo en un verdadero bardal. Y luego le diré por qué, porque no voy ahora a dedicarle a eso...Se ha dedicado usted a hablar de mis intervenciones de otros días.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ:...saca y exhibe...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento....

Lo que gana en ese contrato, establecen 59.700 euros de fijo y hasta un 50 por ciento, en su caso, de variable.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, un momento por favor. Un momento por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Total, Sr. Consejero, que retribuciones fijas, cincuenta y nueve mil y pico euros, es decir, casi diez millones de pesetas, un sueldo similar al del Presidente del Gobierno, pero además chalet, viajes, obras de acondicionamiento de la vivienda, gastos de comunidad, gastos de aparcamiento,... y ¿sigue sosteniendo usted que esto es normal, Sr. Consejero?. De verdad se lo digo.

¿Que hemos fichado, un crack? Es que no tiene otra explicación. Me está diciendo usted que es que este puesto de trabajo es de especial responsabilidad, es un puesto de trabajo excepcional. Pues yo no creo que ustedes se atrevan a mantener eso. Porque en el organigrama de esta empresa hay un cuerpo directivo, todos figuran en el mismo nivel, ¿por qué a esta persona se le retribuye así?. Bueno a esta y a otra. Y en cambio al resto del personal directivo de la empresa que lleva hace años trabajando ahí, se le sigue retribuyendo con cantidades normales. ¿Han traído ustedes un fenómeno?. ¿Es una galáctico?.

Es que de verdad que no se entiende. Y que siga usted manteniendo, encima, que es que este contrato no se sale de la normalidad. De verdad, Sr. Consejero, que es que mañana va a leer los periódicos y le va a escuchar y va a decir este Consejero de Medio Ambiente se piensa que esto es normal. Pues que van que el que no es normal es usted.

Yo, quiero además que haga referencia a otra cuestión, cuando usted hablaba, que aparte de los diez millones, es que esa es otra claro, aparte de los diez millones de pesetas al año, los complementos por objetivos. Con lo cual esta persona y por los cálculos que hemos hecho, de lo que ha ganado entre el 7 de marzo y el 31 de mayo, que asciende a 22.886 euros, es decir, casi cuatro millones de pesetas en dos meses, ¿pues cuánto ha cobrado por complementos esta señora?

Y además, los complementos por objetivos, a que periodo se refieren. ¿Está cobrando esta persona complementos por objetivos desde el primer día de trabajo?. Es decir, ¿le están pagando por los objetivos del año 2004, cuando esta persona todavía no estaba en la empresa?. Yo creo que esto es un asunto que tiene usted que aclarar Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Creo que si usted mirara lo que son los salarios de los ejecutivos y de los cargos equivalentes, usted le niega a esta persona ese nivel, pero eso ya es un problema de usted, una valoración muy subjetiva, porque creo que tiene el aval de un trabajo y me

parece a mí que es innegable. En un ámbito que no es cualquier empleo, el que ha desempeñado.

Que ustedes se empeñen en denunciar este contrato cuyas cláusulas corresponden con total claridad y transparencia, al contrato laboral en una empresa, a un profesional muy cualificado con responsabilidades directivas en una empresa pública. Y que tiene el encargo de dirigir el proceso de modernización de esa empresa, no tiene para mí más significado que el que ustedes digan que no están de acuerdo con ello.

No creo que lo que usted esté planteando aquí, sea el régimen de retribuciones de los ejecutivos de las empresas privadas o públicas. No. Lo que usted intenta, es utilizar lo que piensa que puede ser fértil para sus intereses políticos. Extender la duda sobre la licitud de este contrato y de los contratos de las empresas públicas en Cantabria. Sembrar, como ya lo han hecho, usted y otros de su Partido, hoy mismo aquí, la sospecha de que los contratos, o las remuneraciones u otros aspectos, responden a corruptelas. Intentan generar desconfianza y cubrir a este Gobierno con la mácula de prácticas de las que ustedes tanto saben.

¿Qué ponen en entredicho en este contrato? La cuantía –se están escandalizando- los 59.700 euros de componente fijo, que recibirá este Directivo con una cualificación acreditada, con trayectoria profesional impecable, avalada por la propia entidad de la empresa y los cometidos que ha realizado en ella.

¿No le parece cualificación adecuada la de dirección de innovación, dirección de mejoras operativas y dirección de proyectos globales de una entidad como La Caixa?. Responsable para esta institución financiera, como les dije antes, de solventar para el conjunto de la institución la adecuación al año 2000, la adaptación al euro.

¿Cree usted verdaderamente, o a alguno de ustedes se les ocurre pensar que una institución como La Caixa, la dimensión financiera y entidad societaria que tiene, pondría esa responsabilidad en un profesional sin suficiente cualificación, en un quikunque cualquiera? Por favor.

Si les escandaliza esa cifra de componente fijo que comentaría, ¿Qué comentaría usted, si le digo que aproximadamente esa sería la retribución actual, con la simple aplicación del IPC, de un ex-alcalde de ustedes, del Partido Popular, empleado de la ERC hasta el mes de agosto del 2003, y hubiese percibido en ese año 2003, de permanecer en la empresa, por encima de los 50.000 euros?. Por respeto a esa persona, no voy a decirles cuál era su cualificación profesional. Ya en el año 2002, ingresaba más de 40.000 euros anuales. Y además el vehículo, y además el parking, y además la gasolina. Todo eso lo llevaba en especie. Todo eso. Y gratificaciones, e indemnizaciones.

¿Cómo lo contrataron? ¿Con concurrencia

pública?. ¿Lo hicieron en competencia general para valorar su profesionalidad? Por favor, tengan vergüenza.

Preguntaban ustedes por los empleados y cargos con más de 30.000 euros de ingresos en la actualidad. ¿Saben cuántas había en 2003?. Veinte personas con esos ingresos. Cierto. ¿Profesionales cualificados?. Los hay, y siguen estando en la ERC. Estaban y siguen estando. Pero otros, protegidos políticos evidentemente, hijos de Altos Cargos también, familiares, sobrinos también; en distinto grado de cargo; y amigos, pues también amigos. ¿O quiere también que dé nombres? No lo iba a hacer de todos modos.

¿Personas privilegiadas, algunas de ellas? Pues sí. Más de 30.000 euros, sin más mérito que la licenciatura en un contrato eventual de más de 300.000 pesetas, en 1998; pues yo creo que no es tan mal tratado. Claro que existen otros componentes

de gasto y retribuciones que no son exactamente salariales, pero sí habituales en la ERC, en los que se derramaban ya no millones de pesetas, cientos de millones de pesetas. Millones de euros, sin más provecho que el que obtenían los destinatarios de esos convenios y asistencias técnicas o asesorías.

¿Saben ustedes cuánto le ha costado a la ERC, el asesoramiento sin fruto para establecer un canon de saneamiento, que nunca tuvimos ese documento, que nunca llegó a término?. Pues nada más y nada menos que 1,5 millones de euros. Sus facturas anuales oscilaban entre los 150.000 y los 350.000 euros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, se ha agotado el tiempo.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos)
